

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 686

Bogotá, D. C., martes, 30 de agosto de 2016

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria 155 de la sesión ordinaria del día martes 2 de agosto de 2016	3
Listado de asistencia de los honorables Representante	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	6
Incapacidades de los Representantes	7
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	8
Lectura Orden del Día.....	8
Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo.....	13
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	14
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	14
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Pineros	15
Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	15
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García	15
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	15
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	16
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	16
Quórum decisorio	16
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	17
Votación Orden del Día la proposición que busca mantener el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva.....	17
Aprobación actas de plenaria.....	19
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	20
Votación impedimentos de Orlando Clavijo, Eduardo Tous de la Ossa, Juan Carlos Rivera Peña, Carlos Correa Mojica y el Representante Humphrey Roa Sarmiento. Proyecto de ley número 250 del 2016 Cámara, 002 del 2015 Senado.....	21
Votación del impedimento de Raymundo Elías Méndez Bechara. Proyecto de ley número 250 del 2016 Cámara, 002 del 2015 Senado	21
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	25
Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez	25

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	26
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	26
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	26
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	26
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	27
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	27
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano	27
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	27
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	28
Votación de la proposición de eliminar el artículo 3º Proyecto de ley número 250 del 2016 Cámara, 02 del 2015 Senado.....	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	31
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	31
Intervención de la honorable Representante Clara Rojas González.....	32
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	32
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	32
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	33
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	33
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	33
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	33
Votación del impedimento de Julio Eugenio Gallardo Archbold sobre el Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara.	35
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	36
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano	37
Sesión permanente	37
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	37
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	37
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	37
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	38
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	38
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	39
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	39
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	40
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	40
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz	40
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	41
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	41
Anuncio de Proyectos	42
Impedimentos	44
Proposiciones.....	46
Constancias	46

ACTAS DE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 155 de la sesión ordinaria del día martes 2 de agosto de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández*,
Jaime Armando Yepes Martínez y *María Eugenia Triana Vargas*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 2 de agosto de 2016, abriendo el registro a las 2:35 p. m., e iniciando a las 2:52 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza	02/08/2016 02:35:56 p.m.	Asistencia finaliza	02/08/2016 07:37:38 p.m.
Resultados Totales			
Presente	162		
Absent	4		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	05:51:50 p.m.	-
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	03:20:36 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:40:20 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:50:51 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	06:08:38 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:36:16 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:42:39 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:36:09 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:19:45 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:01:54 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:26:30 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:37:42 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:36:12 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:39:40 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:38:18 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:46:46 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:51:12 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:58:53 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:03:58 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:51:53 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:26:34 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:26:15 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:27:48 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:06:23 p.m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	03:53:48 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Erasó	0019R	03:59:58 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:01:56 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:57:00 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	03:19:17 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:44:33 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:17:37 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	07:36:40 p.m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:06:45 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:39:54 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:24:01 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	05:01:47 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:35:51 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:26:53 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	02:44:24 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:36:12 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:27:36 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:18:31 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	06:25:31 p.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	03:37:39 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:36:34 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	06:17:02 p.m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:55:06 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:40:27 p.m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:39:23 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:11:53 p.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	04:32:54 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	05:02:39 p.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:01:05 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:32:36 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:01:36 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:06:52 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:23:44 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:38:57 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:15:48 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:59:00 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:53:29 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:53:21 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:51:43 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:47:40 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:43:30 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:17:17 p.m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:17:51 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:47:43 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	03:18:41 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	05:08:51 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montañón	0060L	03:07:23 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	02:57:39 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:33:04 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:06:02 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	02:55:44 p.m.	-
	Hernán Sinistera Valencia	0062L	03:05:38 p.m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	07:34:22 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	02:55:28 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:20:28 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:56:12 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:42:00 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:39:24 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	03:45:40 p.m.	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	02:41:55 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:39:22 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:23:48 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	02:55:17 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:06:39 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	0089R	02:45:39 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:54:53 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	02:36:10 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:36:11 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:13:54 p.m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	04:06:13 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:50:03 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	04:32:05 p.m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	04:56:29 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0109L	02:36:07 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:12:50 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:46:33 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:27:17 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:02:11 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:35:51 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:24:21 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:21:13 p.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:57:24 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:48:09 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:36:09 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:46:49 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:26:36 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:39:24 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:49:54 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:01:54 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:24:06 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:36:09 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	02:37:47 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:47:52 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:22:38 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:36:17 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	05:00:50 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	04:08:12 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:36:10 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:16:22 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:54:47 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:57:32 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:03:40 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:45:44 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:36:11 p.m.	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	02:56:12 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	03:12:59 p.m.	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	04:22:47 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:23:13 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:26:20 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:36:13 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:36:34 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:55:41 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:26:18 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:43:38 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:43:31 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:53:58 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:36:15 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:09:27 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:36:09 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:42:44 p.m.	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	02:39:42 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:51:47 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:21:46 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	04:37:23 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:36:21 p.m.	-
	R a y m u n d o Elías Méndez Bechara	0035R	04:53:27 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:25:22 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:06:39 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:09:28 p.m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:01:30 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:24:30 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	03:47:08 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:47:32 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	04:13:25 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:47:32 p.m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:36:12 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:06:33 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:39:59 p.m.	-
Ausente				
	A l e x á n d e r García Rodríguez	0018L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Presidente	0067L	-	-
	Primer vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Registro manual

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Caicedo Sastoque José Edilberto

García Rodríguez Alexander

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

López Flórez Inés Cecilia

Total Representantes con excusa: cuatro (04)

Representantes que no asistieron - sin excusa: total Representantes sin excusa: cero (0)

Excusas de los Representantes

José Edilberto Caicedo Sastoque

Nicolás Daniel Guerrero Montaña

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1854 DE 2016

(agosto 2)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que la señora Katia Lizeth Reátiga Otálora, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, mediante oficio radicado el 1º de agosto de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el secretario General de la Corporación, autorizar la inasistencia del doc-

tor Caicedo Sastoque a las sesiones de la corporación convocadas para los días 2 y 3 de agosto de 2016, en razón a su participación en los actos conmemorativos del “Bicentenario Mártires Zipaquireños” a realizarse en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días 2 y 3 de agosto de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días dos (2) y tres (3) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de agosto de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1795 DE 2016

(julio 26)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, mediante oficio de fecha octubre 27 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 1° y el 12 de agosto de la presente anualidad, en razón a la atención de compromisos académicos de manera presencial en la Universidad Católica de Córdoba,

Argentina en el programa de Doctorado en Política y Gobierno.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días uno (1) y doce (12) de agosto de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

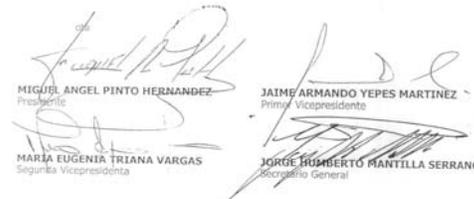
Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días uno (1) y doce (12) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes

Alexánder García Rodríguez

Inés Cecilia López Flórez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C., 2 de agosto de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Incapacidad médica.

Cordial saludo,

Comendidamente me dirijo a usted con el fin de presentar la Incapacidad Médica del honorable Representante Alexánder García Rodríguez, con cédula de ciudadanía número 79827977 quien no puede asistir a la plenaria programada para los días martes 2 y miércoles 3 de agosto de 2016, toda vez que se encuentra incapacitado.

Lo Anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Atentamente,


 RUH, YADIRA TOVAR VARGAS
 Asistente.
 Anexo: Incapacidad Médica.

Anexo: Incapacidad médica.

Bogotá, D.C., 3 de agosto 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada a la honorable Representante Inés Cecilia López Flores, del 2 al 3 de agosto 2016, por padecer de disfunción de la ATM asociado a cefalea y otalgia.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,


 MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
 ASESORA H.R. INÉS CECILIA LOPEZ FLOREZ

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día martes 2 de agosto de 2016

Hora: 02:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

III

Aprobación actas de plenaria

• **Acta número 127** de abril 19 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 481 de 2016.

• **Acta número 131** de abril 27 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 de 2016.

• **Acta número 133** de mayo 03 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 483 de 2016.

• **Acta número 134** de mayo 04 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 484 de 2016.

• **Acta número 135** de mayo 10 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 485 de 2016.

• **Acta número 136** de mayo 11 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2016.

• **Acta número 139** de mayo 24 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2016.

III

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 045 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la dependencia denominada Centro de Estudios Fiscales (CEF), de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de pre-pensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa, Fernando Araújo Rumié*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: julio 27 de 2016.

2. Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Ponente: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 151 de 2016.

Publicación texto aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número 970 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 6 de 2015.

Anuncio: julio 27 de 2016.

3. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Ponentes: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Christian José Moreno Villamizar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: julio 27 de 2016.

4. Proyecto de ley números 240 de 2015 Cámara, 046 de 2015 Senado, por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.

Autores: honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa* y honorables Senadores *Claudia López Hernández*, *Andrés García Zuccardi*.

Ponentes: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez*, *Carlos Eduardo Guevara*, *Édgar Alexander Cipriano Moreno*, *Hugo Hernán González*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 329 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 412 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 31 de 2016.

Anuncio: julio 27 de 2016.

5. Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Guillermina Bravo Montaño*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2016.

Anuncio: julio 27 de 2016.

6. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango*, *Santiago Valencia González*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Esperanza María Pinzón de Jiménez*, *Wilson Córdoba Mena*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Fernando Sierra Ramos*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *María Regina Zuluaga Henao*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Hugo Hernán González Medina*, *Cristóbal Rodríguez Hernández*, *Nicolás Guerrero Montaño*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Iván Duque Márquez*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Alfredo Ramos Maya*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo* y *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorable Representante *Fabio Raúl Amín Sáleme* y *Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: julio 27 de 2016.

7. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*, *Harry Giovanni González García*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Clara Leticia Rojas González*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Carlos Germán Navas Talero* y *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: julio 27 de 2016.

8. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.

Autores: Sara Elena Piedrahíta Lyons, Cristóbal Rodríguez Hernández, Martha Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana María Rincón Herrera, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nery Oros Ortiz, Eduardo José Tous de la Ossa.

Ponentes: honorables Representantes Inés Cecilia López Flórez, Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 639 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 972 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: julio 27 de 2016.

9. Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Ponente: honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 907 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 82 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 y 16 de 2015.

Anuncio: julio 27 de 2016.

10. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del Sistema de Seguridad Social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbort Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo Agatón Diazgranados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Casti-

blanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaño, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo; los honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes José Élver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 842 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 106 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: julio 27 de 2016.

11. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: honorables Representantes Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: julio 27 de 2016.

12. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio del cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y los honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: **Gaceta del Congreso** número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: julio 27 de 2016.

13. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegales.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahita Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: julio 27 de 2016.

14. Proyecto de ley número 066 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1328 de 2009.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 592 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 752 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 882 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 6 de 2015.

Anuncio: julio 27 de 2016.

15. Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis* y el honorable Senador *Carlos Fernando Galán.*

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 973 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1019 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2016.

Anuncio: julio 27 de 2016.

16. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de sistemas tecnológicos de fotodetección por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones. Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 943 de 2015, 249 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 125 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: julio 27 de 2016.

17. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias, D. T.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 513 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: julio 27 de 2016.

18. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil* y *Argenys Velásquez Ramírez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: julio 27 de 2016.

19. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de Espriella*, *Eugenio Prieto Soto*, *Carlos Fernando Motta*, *Daira Galvis*, *Rosmery Martínez Rosales*.

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 87 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: julio 27 de 2016.

20. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982, "sobre derechos de autor", se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o "ley Pepe Sánchez".

Autor: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 124 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 151 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Anuncio: julio 27 de 2016.

21. Proyecto de ley números 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Inés Cecilia López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: julio 27 de 2016.

22. Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara, por la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Edgar Cipriano Moreno*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 3 de 2016.

Anuncio: julio 27 de 2016.

23. Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara, mediante el cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Margarita Restrepo Arango*; el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Rojas*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Bérner León Zambrano Eraso*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Carlos Germán Navas Ta-*

lero, *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2016.

Anuncio: julio 27 de 2016.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

IMPEDIMENTO JULIO GALLARDO	✓
SI 23 ELECTRONICOS	✓
NO 61 ELECTRONICOS	✓
INFORME PONENCIA APROBADO	✓
CLARA LETICIA ROJAS	✓
ELBERT DIAZ	✓
SESION PERMANENTE	✓
JACK HOUSNI	✓
Victor JAVIER CORREA Valez	✓
GERMAN CARLOSAMA	0.60 ✓
FEDERICO HOYOS	✓
JACK HOUSNI	✓
APROBADO ARTICULADO	✓
APROBADO TITULO Y PREGUNTA	✓
PILEY 047	✓
APROBADO INFORME DE PONENCIA	✓
GERMAN NAVAS TALERO	✓
OLGA LUCIA VELASQUEZ	✓
CARLOS E DUARDO GUEVARA	3.40 ✓
JORGE TAMAYO	✓
Andrés FELIPE VILLAMIZAR	✓
GERMAN CARLOSAMA	✓
APROBADO ARTICULADO	✓
SAMUEL HOYOS	✓
TITULO Y PREGUNTA	✓
SUSPENSION Votación	✓
ANUNCIO DE PROYECTOS	✓
7:12 PM LEVANTA LA SESION	✓

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Que existe quórum deliberatorio en el recinto.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, señor Secretario. Habiendo quórum deliberatorio, le vamos a pedir al señor Secretario dar lectura al Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído, señora Presidenta, el Orden del Día para la sesión plenaria del martes 2 agosto de 2016.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, señora Secretaria. Mientras se conforma el quórum decisorio para someter a consideración el Orden del Día, vamos a iniciar dándole la palabra a los honorables Representantes que se encuentran registrados para que dejen sus respectivas constancias. Tiene la palabra la Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo, del Partido Conservador.

Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo:

Muy buenas tardes, buenas tardes a todos nuestros compañeros de la Cámara y a la Mesa Directiva.

Acabamos de radicar una proposición de modificar el Orden del Día, buscando que el proyecto de ley número 049 del 2015, por medio del cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder al atención por parte de las mujeres, sea discutido en la sesión del día de hoy. Indiscutiblemente, si las mujeres han tenido dificultades para acceder y permanecer en el mercado formal por su género y su rol indiscutible de madre, entonces esa desventaja se transfiere directamente a una desigualdad real entre el hombre y la mujer en el Sistema General de Pensiones. Que las mujeres tengan una edad de jubilación menor no produce ningún efecto compensatorio si no se reduce el número de semanas que debe cotizar para acceder a la pensión.

Por esta razón proponemos una disminución de 1.300 semanas a 1.150 semanas para las mujeres acceder a las pensiones. Son muchas las mujeres que se han acercado, comentándonos por un rango mínimo de semanas no lograr cumplir los requisitos para acceder a la pensión, y así tengan la capacidad para seguir laborando hasta los 62 o los 65 años, no lo van a lograr, ya que con esta dificultad lograrán emplearse en un tra-

RELATORIA	SECCION DE RELATORIA 2 AGOSTO 2016	DIA DE LA PLENARIA:
	HORA APERTURA DE REGISTRO: 2:35	HORA DE INICIO: 2:52
PRESIDENTE	María EUGENIA TRIANA VARGAS	HORA FINAL: 7:12 PM
SECRETARIA	LECTURA ORDEN DEL DIA	
	BETTY ZORRO AFRICANO	
	ALIRIO URIBE MUÑOZ	
	Victor JAVIER CORREA Valez	
	RAFAEL ROMERO PINEROS	
	MIGUEL ANGEL PINTO	
	ANA PAOLA AGUDELO	
	Angela ROBLEDO	
	ALVARO HERNAN PRADA	
	CARLOS CUERO VALENCIA	
	QUORUM DECISORIO	
	EDWARD RODRIGUEZ	
PRESIDENTE	APROBACION ORDEN DEL DIA	4
	APROBACION ACTAS	
	TELESFORO PEDRAZA	
	PILEY 250	
	IMPEDIMENTOS TOUS	
	SI 17 ELECTRONICOS	
	NO 70 ELECTRONICOS	
	IMPEDIMENTO REIMUNDO Elias	
	SI 11 ELECTRONICOS	
	NO 75 ELECTRONICOS	
	APROBADOS ARTICULOS 1-4	
	JORGE TAMAYO	
	ESPERANZA PINZON DE JIMENEZ	
	JORGE TAMAYO	
	OSCAR DARIO PEREZ	
	JORGE TAMAYO	
	ALIRIO URIBE MUÑOZ	
	CLARA LETICIA ROJAS	
	JULIO GALLARDO	
	ELBERT DIAZ	
	OSCAR DARIO PEREZ	
	CIRO RAMIREZ	
	PROPOSICION. ELEMNAR ARTICULO 3	
	SI 29	
	NO 58	
	ARTICULO 3 (PONENCIA) APROBADO	2'33
	GERMAN NAVAS TALERO	
	OSCAR DARIO PEREZ	
	CLARA LETICIA ROJAS	
	JORGE TAMAYO	
	VICTOR CORREA	
	LECTURA SENTENCIA 1043/2005	
	SUSPENSION Votación PROYECTO	
	HUMFREY RGA SARMENTO	
	EDWARD RODRIGUEZ	
	GERMAN NAVAS TALERO	
	JORGE TAMAYO	
	PILEY 093	

bajo formal. Estas mujeres están empezando un trabajo de recolección de firmas, suplicando que este proyecto alcance a surtir los trámites requeridos para convertirse en una Ley de la República. Por la importancia de este proyecto en beneficio de todas las mujeres de Colombia que quieren acceder a la pensión, solicitamos sea apoyado y modificado el Orden del Día. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, doctora Luz Adriana. Tiene la palabra el honorable Representante doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidenta. Un saludo para la Mesa Directiva, para todos los colegas de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Quería invitar a mis colegas y al país a una reflexión en cuanto a la elección del nuevo Defensor del Pueblo o de la nueva Defensora del Pueblo, haciendo un llamado a la necesidad de que para este cargo tan importante no nos vuelva a pasar lo que pasó con el Defensor del Pueblo anterior. Todos recordamos cómo el doctor Jorge Armando Otálora lamentablemente salió abruptamente de la Defensoría del Pueblo por posibles conductas de acoso sexual, de acoso laboral, del mal ambiente que generaba, de maltratos, de agresiones a los trabajadores de la Defensoría del Pueblo y creemos que un Defensor del Pueblo o una Defensora del Pueblo pues tiene que estar por encima de todos estos escándalos y de todos estos cargos y creo que está generando una profunda crisis de legitimidad en la Defensoría del Pueblo y por eso esta Cámara de Representantes, Presidenta, pues se va a ver abocada de acuerdo al mandato constitucional a elegir una nueva persona para esta función.

Si uno mira el artículo 282 de la Constitución Política, el Defensor del Pueblo tiene que velar por la promoción, por el ejercicio y por la divulgación de los derechos humanos, y este cargo público no solamente debe tener las condiciones que están previstas en la Constitución y la ley, sino que también tiene que tener condiciones de idoneidad, condiciones éticas, experiencia en el campo de los derechos humanos. Recordemos que en América Latina la figura del *Ombudsman* o Defensor del Pueblo es un mecanismo latinoamericano que se creó con la finalidad de hacer control sobre las autoridades, sobre los abusos del poder, sobre la actividad judicial, sobre la Administración Pública, con esa importante labor de promover los derechos humanos.

Por eso nosotros estamos haciendo un llamado desde acá, del Congreso, al Presidente de la República para que pensemos en que la Defensoría vuelva a tener la brillantez, la idoneidad, la capacidad que tuvo en sus primeros días. Es decir, que el Defensor del Pueblo no sea un simple abogado, sino que sea alguien que regula las calidades de experto en temas que tienen que ver con los derechos humanos; esas capacidades le permitirían a la Defensoría del Pueblo tener una mejor imagen, una mayor formación, experiencia en materia de derechos humanos; y quiero insistir, como lo he hecho en otros momentos, en que es inaceptable que después de 25 años ninguna mujer haya ocupado un cargo en la Defensoría del Pueblo y que casi siempre las ternas que se presentan, las mujeres las ponen como relleno, como adorno, y creemos que es importante que pense-

mos también la posibilidad de que haya una mujer muy competente en esa terna, de tal manera que este Congreso pues haga realmente de la Defensoría del Pueblo un servicio muy importante para todas las personas vulnerables, para las víctimas, para los excluidos, para promover la consulta previa, para hacer pedagogía frente al tema de la paz y del posconflicto.

Entonces quiero dejar esta constancia, Presidenta, la voy a radicar en la Secretaría para decirle al país y decirle a esta corporación que realmente pensemos en un Defensor del Pueblo que no sea para pagar deudas políticas del Presidente o cuotas políticas, sino que sea realmente una persona competente para velar por los derechos humanos del país. Muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En el caso del Defensor del Pueblo, el Presidente tiene hasta el lunes 8 agosto para presentar la terna a la Cámara, y la Cámara tiene hasta el 20 agosto para elegir uno de esa terna.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, honorable Representante, doctor Alirio Uribe. Tiene la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muy amable, señora Presidenta. Quiero dejar una constancia y a la vez es una invitación para todos los compañeros y compañeras de la Cámara. El pasado 28 de julio realizamos en el Congreso de la República una audiencia para el lanzamiento del frente parlamentario contra el hambre. El frente parlamentario contra el hambre es una iniciativa que viene implementándose en varios países de América Latina y del Caribe como una estrategia articulada para luchar contra uno de los más grandes flagelos que tenemos en la región: 37 millones de latinoamericanos padecen hambre; 4 millones de colombianos, un poco más de 4 millones de colombianos, sufren de esta enfermedad, es la enfermedad más grave de todas, como dijo en algún momento el Presidente de Bolivia, Evo Morales.

El frente parlamentario de nuestro país viene trabajando en varias iniciativas de ley: un proyecto de ley sobre el Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional; un proyecto de ley sobre agricultura familiar, campesina y comunitaria; un proyecto de acto legislativo sobre el derecho fundamental al agua, buscando que la estructura de nuestro país frente a la producción de alimento sea transformada para que se pueda aprovechar la enorme potencialidad que tenemos y contribuir de esta manera a erradicar el hambre no solo en nuestro país, sino de la región y el mundo.

Actualmente, somos cerca de seis, siete Congresistas entre Representantes y Senadores de diversos partidos; estamos articulados en esta estrategia cuya Secretaría Técnica la ejerce la FAO. Quiero dejar abierta la invitación, que la intención de estos frentes parlamentarios contra el hambre es nutrirse de la colectividad, nutrirse de la diversidad de partidos y actores encontrando objetivos comunes y el objetivo principal acá tiene que ser la garantía del derecho del pueblo colombiano a no padecer hambre. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias al Representante Víctor Javier Correa. Tiene la palabra el Representante Rafael Romero Piñeros, del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias, señora Presidente. Comoquiera que está radicada en Secretaría General una recusación en mi nombre, por ser ponente del proyecto que está en primer Orden del Día, yo quiero avisar a esta plenaria que yo me retiro de la discusión mientras surte el efecto de esta recusación, para que la ponencia la asuma la doctora Esperanza Pinzón y no sin antes decir lo siguiente: No me he declarado impedido en este proyecto, ¿por qué? Como dice el escrito, mi esposa no necesita de este proyecto de ley para pensionarse ella, de manera que no tengo por qué tener ningún impedimento, puesto que, reitero, el proyecto de ley no está destinado para que ella se pensione. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted, Representante. Para que la Secretaría deje constancia, pero una vez aprobemos el Orden del Día, le agradezco al Representante dejar la constancia respectiva. Antes de darle la palabra a la Representante Ana Paola Agudelo, quiero informarle a la plenaria de la Cámara dos temas: La primera, hoy demoramos 30 minutos el inicio de la sesión, la razón fue porque la Comisión Tercera de Cámara nos pidió que nos demoráramos en abrir el registro, para que pudieran terminar el debate que estaba haciendo esta Comisión con respecto a Electricaribe. Esa es la razón por la cual a las 2:30 se abre el registro.

La segunda, invitar a los Representantes que se inscriben que vamos a conceder el uso de la palabra como lo habíamos hablado en la sesión anterior y conforme lo hemos acordado con los voceros de todos los partidos hasta el momento en que se registren los 84 Representantes para aprobar el Orden del Día. A partir de ese momento suspenderemos las intervenciones para las constancias y la volveremos a abrir al final del debate de los proyectos. Tiene el uso de la palabra la Representante Ana Paola Agudelo.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias, Presidente. Primero que todo queremos felicitar a la nueva Mesa Directiva, desearles el mayor de los éxitos en este año legislativo, reiterarle nuestro apoyo como bancada del movimiento MIRA para sacar adelante los proyectos de ley, especialmente los de iniciativa parlamentaria, y a este Presidente quiero felicitarle y decirle que estamos en total acuerdo que se dé la palabra de esta manera, que cuando conformemos el quórum podamos empezar a votar los proyectos de ley, los compañeros que quieran dejar constancias lo hagan al final para que podamos avanzar.

Por otra parte, reiterar a la Mesa Directiva que terminó este período y a la que inicia, un agradecimiento muy especial por el apoyo que le ha dado a esta curul de colombianos en el exterior, para poder ir a rendirle cuentas a nuestros connacionales que viven fuera del país, para ir a decirles que estamos haciendo en el Con-

greso de la República. También dar cumplimiento a la ley de transparencia con esas visitas y con esta rendición de cuentas que se les ha hecho a ellos.

El movimiento MIRA quiere dejar constancia que el día de hoy he radicado diferentes proyectos de ley, entre ellos uno de reforma electoral para un proceso transitorio para las minorías políticas, con todo el proceso que se viene del posconflicto y la participación de nuevos miembros. Así mismo, lo que es todo el tema de la circunscripción de minorías, para que se pueda reglamentar y podamos garantizar a todos los partidos políticos, minorías y mayorías, que tengamos un espacio dentro del Congreso de la República que aquellos que venimos trabajando desde años atrás, siendo o no minorías, podamos tener la garantía de continuar, así como se le va a dar paso a nuevos actores políticos.

Así que dejamos la constancia de la radicación de estos proyectos de ley e invitamos a las bancadas a que nos acompañen para que se conviertan en leyes de la República. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted, Representante. Continúa con el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Bueno, muy buenas tardes para la Mesa Directiva y para todos los compañeros de la plenaria y las compañeras. Dos consideraciones: La primera, apoyar la intervención que hacia nuestro compañero Alirio Uribe en torno a las condiciones que debería tener quien ocupe el cargo de la Defensoría del Pueblo. Las mujeres, muchas mujeres de las plataformas, de organizaciones, de asociaciones de mujeres, a raíz de lo ocurrido con el doctor Otálora, donde nuestra movilización fue muy importante y significó el que él de alguna manera tuviera que renunciar a raíz de ese hecho tan desafortunado, le escribimos una carta al Presidente Santos como mujeres pidiéndole que a esa Defensoría ojalá llegara una mujer, una mujer defensora, idónea, con capacidad de defender los derechos de las personas que en este país se vulnera de tantas maneras y en muchas ocasiones de manera casi sistemática, invisible muchas veces.

Pero también le decíamos, sin dar ningún nombre, por supuesto, que ojalá quien llegara tuviese la capacidad de mover esa Defensoría como un ente fundamental para este proceso de posacuerdo al cual se asoma Colombia. Entonces, repito, nos unimos a la propuesta, a los términos en los cuales nuestro compañero Alirio Uribe se expresaba, sobre la urgencia y las condiciones con las cuales debe contar esa terna que llegue al Congreso de la República porque será en este escenario donde vamos a decidir.

En segundo lugar, y ya termino, señor Presidente, señalar que pues si bien cuestionamos también las mujeres el nombramiento de Néstor Humberto Martínez como Fiscal General de la Nación, por lo menos nos alegra que llegue una mujer como María Paulina Riveiros a la Vicefiscalía, y desde aquí recordarle al doctor Néstor Humberto que él se comprometió en la primera rueda de prensa, cuando se conoció el resultado de su participación en la terna como Fiscal General de la Nación y su nominación y nombramiento, que dijo que pronto haría una reunión con las mujeres colombianas,

con quienes firmamos esta carta que fue tan difundida y tan acogida en tantos lugares de Colombia y el mundo para que se reúna con nosotras y nos cuente cuál va a ser su política desde este ente.

Para conocer de viva voz del doctor Néstor Humberto Martínez cuál va a ser la política en torno al cumplimiento de las leyes que tienen que ver con la violencia intrafamiliar, con una vida libre de violencias, todas estas leyes que se han tramitado aquí, y la Ley 1719, que tiene que ver con la violencia sexual contra las mujeres, las niñas, los adolescentes, en especial en territorios de guerra. Son estas dos solicitudes y nuestras voces de mujeres que hoy se levantan para pedirle que lleguen a estos lugares personas que se conviertan en garantes de los derechos de las mujeres. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra, el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, quiero aprovechar esta constancia para hacer cuatro constancias en una sola.

La primera, para felicitar al señor Fiscal Néstor Humberto Martínez, quien acaba de tomar posesión el día de ayer de la Fiscalía, felicitarlo porque lo vimos dando declaraciones frente a la lucha contra la corrupción y de una vez invitarlo para que esa lucha contra la corrupción comience precisamente con la Fiscalía, recordemos que la Fiscalía acaba de ser dejada por el Fiscal Montealegre y por el Fiscal Perdomo, la peor administración que ha tenido la Fiscalía desde que se creó, pero además de la peor para la institución en materia de credibilidad, la más corrupta, el Fiscal tiene el primer reto, de sacar rápidamente informaciones a la opinión pública, que conduzcan a esclarecer la corrupción en dicha entidad.

Segundo, lo que nos está pasando después del Gobierno haber anunciado con las FARC el cese del conflicto, es decir, que ya la FARC no iban a hacer más política según ellos sin armas, es una mentira muy grande, hace ocho días denuncié lo que viene sucediendo en el Caquetá y en el departamento del Huila. En el departamento del Caquetá hemos tenido informaciones de prensa que lo ratifica, pero el viernes pasado salió también el Coronel Marino Valencia, Comandante de la novena brigada a ratificar mis denuncias, siete municipios en el Huila, comprobado siguen siendo extorsionados por la columna móvil Teófilo Forero de las FARC, pregunto ¿ese es el posconflicto? ¿Para allá es que nos llevan? entregarle el país al grupo criminal mientras sigue haciendo de las suyas.

Tercero, el plebiscito, el plebiscito no se puede desacreditar de tal forma, que sirva para extorsionar a los colombianos, ya vimos la entrega de las tabletas, la promesa de las viviendas, ya hemos visto cómo obligan a los funcionarios públicos y ahora por último el Senador Roy Barreras, seguro por orden de Santos, presenta un proyecto de ley el cual ellos mismos habían pronunciado en contra anteriormente para que los militares y policías puedan votar, no con el fin de que puedan votar, sino con el fin de engañar a los familiares, como la única esperanza de ver materializado este anhelo de sentirse parte de la democracia, puesto que hay muchos

países que lo permiten, y muy pocos que hoy tienen restringida esa posibilidad para militares y policías.

Y por último, un saludo de solidaridad con la Diputada Ángela Hernández, a quien no conozco del departamento de Santander, por su lucha en defensa de la familia y de los derechos de los niños, independientemente que determinados grupos sociales tengan derechos, hay unos derechos prevalentes, y luchar por esos derechos prevalentes de los niños no tiene por qué ser una causa, de salir a estigmatizar a dicha diputada ante los medios de comunicación, yo creo que además vale la pena decir, qué tan importante es que se reconozcan los derechos de las minorías, como también se reconozcan los derechos de las mayorías, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, continuamos con el uso de la palabra, el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia y me van a excusar de ahí para abajo, terminamos ahí y vamos a someter a aprobación el Orden del Día, toda vez que ya se ha registrado quórum decisorio, Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, esta es una constancia que tiene que ver con una queja generalizada, que tienen los suboficiales de la Fuerza Pública, los policías andan muy preocupados porque pues ahorita hay una desbandada histórica, los están echando, los están sacando sin el debido proceso, ya van 1.448, y el comandante de la Policía Nacional la semana pasada argumentó que faltaban 600 más, sería bueno que el comandante le explicara el país, cual es la razón de tanta desbandada, tanto echar y expulsar policías sin el debido proceso, el argumenta que el 1% de esos agentes expulsados, es por corrupción, muchas quejas de los policías y sus familias que han estado 13, 14, 15 años en la institución, y ahora son sacados sin el correspondiente conducto regular.

Uno por experiencia sabe que un agente de policía mal echado en la civil, muchos que se conocen el a, b, c, del tema de la peligrosidad en Cali, o en el país, esas personas van ofendidas a hacerle mucho daño al país, sacar policías de esa manera, casi que sacarlos por la puerta de atrás, le genera al país grandes preocupaciones y en el Ejército sacaron 120 oficiales, es bueno que nuestro comandante del ejército, como la policía, le explique al país, cuál es la razón, cuáles son los mecanismos, porque los que están, están tremendamente asustados, porque de un día a otro los van sacando sin justa razón, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, señor Secretario sírvase informar el quórum que existe en este momento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio, vamos a poner en consideración de la plenaria de la Cámara, el Orden del Día leído, ¿Señor secretario hay proposiciones en la Mesa?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay dos proposiciones señor Presidente, una que pide que el Orden del Día se mantenga como fue presentado por la Mesa Directiva y hay otra proposición de la doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo y Rafael Paláu, donde pide que el punto que está en el Orden del Día de la Ley 049 de 2015 Cámara, sobre el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres pase al punto quinto, hay otra proposición que acaba de llegar del doctor Édward Rodríguez, donde busca que el Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara, que modifica la Ley 599 de 2000 sea debatido en el tercer punto, señor Presidente, entonces, hay tres proposiciones, una que busca, llegó de primero, que se mantengan el Orden del Día tal como fue presentado por la Mesa.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En ese orden, cuál proposición debemos someter a votación de manera inicial, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La primera que busca mantener el Orden del Día como fue presentado por la Mesa directiva.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces, en consideración el Orden del Día con la proposición leída, tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez, para el Orden del Día, Representante.

Intervención del honorable representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no, mire, es necesario la reforma del Código Penal o el Sistema Penal que actualmente tiene Colombia, sin embargo, uno tiene que ser coherente, en días pasados se le solicita el señor Fiscal General de la Nación que nos diera su visión al nuevo Fiscal General de la Nación, sobre este proyecto toda vez que va a tocar temas sustanciales y toda vez que el país necesita saber hacia dónde va la política criminal, de tal manera que yo pido que se aplase este proyecto con ocasión de que el señor Fiscal Néstor Humberto Martínez pueda venir a la plenaria de la Cámara, al pleno de la Cámara, expresar sus observaciones darle el aval de tal manera que ellos puedan ejecutar una política criminal eficiente, eficaz que le sirva al país, por eso mi preocupación y por eso le solicito al pleno que aplacemos este proyecto, no sin antes decir que el señor Fiscal General de la Nación le solicitamos esto mismo y el avaló el tema para podernos reunir con los diferentes ponentes y como repito, podamos tener la visión de la nueva administración, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa en consideración la discusión del Orden del Día, con la proposición leída, la primera de mantener el Orden del Día tal y como había sido propuesto, continúa la discusión, anunció que va cerrarse, queda cerrada, como hay varias proposiciones, señor Secreta-

rio, sírvase abrir el registro para votar el Orden del Día con la proposición leída en el sentido de mantener el Orden del Día como estaba inicialmente.

Pregunto a la plenaria de la Cámara, como hay dos proposiciones, si podemos someter a consideración directa el Orden del Día tal y como estaba propuesto inicialmente con la proposición leída, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara? perdón Secretario, muy bien, señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar el Orden del Día con la proposición leída.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Orden del Día con la proposición leída de mantenerse como lo fue señalado inicialmente por la mesa directiva, en las proposiciones que se mantenga en el mismo sentido como fue presentado a la plenaria por la Mesa Directiva y que fue publicado, señores de registro abrir el sistema, pueden votar señores honorables representantes, si vota, sí, se mantiene el Orden del Día como fue presentado por la Mesa, si se vota no, entramos a discutir y aprobar las proposiciones que buscan modificar el Orden del Día.

Convidamos a los señores auxiliares para que le digan a los honorables representantes que estamos en votación del Orden del Día, de manera directa electrónica, para que se acerquen a cumplir con el deber de votar, los que están en los pasillos, los que están en la Secretaría, en las oficinas anexas y los que están en sus oficinas que nos están viendo por el canal interno, por favor acercarse señores representantes a votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí, 82 votos electrónicos, ninguno manual, por el No, 4 votos, 82 por el Sí, ninguno manual, para un total de 86 votos, repito, por el Sí, 82 votos, por el No, 4 votos, ninguno manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, con la proposición que busca mantener el Orden del Día como fue presentado por la mesa directiva.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Orden del Día	
Número de votación	0001	
Nombre	Votación	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Mantener Orden del Día publicado	
Inicio de votación a las: 02/08/2016 03:27:23 p.m. Fin de votación a las: 02/08/2016 03:49:07 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	82
	No	4
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	6	0	0

	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jose Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curí Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent

	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, yo quiero informarle a la plenaria de la Cámara, especialmente aquellos representantes que presentaron proposición de hacer modificación del Orden del Día, y hemos venido haciendo una reunión con todos los voceros, de todos los partidos políticos, para armar el Orden del Día de tal manera que los proyectos de interés de cada una de las bancadas sean incorporados en el Orden del Día, yo les agradezco a los voceros, que por favor le informen a los representantes de sus bancadas el ejercicio que se ha hecho, con el fin de no venir a la plenaria a hacer las modificaciones, está concertado con todos los voceros de los partidos y podemos agilizar este trámite, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación actas de plenaria.

Acta número 127 de abril 19 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 481 de 2016.

Acta número 131 de abril 27 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 de 2016.

Acta número 133 de mayo 3 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 483 de 2016.

Acta número 134 de mayo 4 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 484 de 2016.

Acta número 135 de mayo 10 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 485 de 2016.

Acta número 136 de mayo 11 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2016.

Acta número 139 de mayo 24 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2016.

Y tienen estas actas las siguientes constancias:

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Liliana Benavides, se abstiene de votar el acta número 127 de abril 19 de 2016, el acta número 131 de abril 27 de 2016, el acta número 133 de mayo 3 de 2016, el acta número 134 de mayo 4 de 2016, el acta número 135 de mayo 10 de 2016, el acta número 136 de mayo 11 de 2016, el acta número 139 de mayo 24 de 2016.

El Representante Pierre García, se abstiene de votar el acta número 139 de mayo 24 2016 y se abstiene de votar el acta número 136 de mayo 11 de 2016.

El Representante Óscar Fernando Bravo, se declara impedido para votar el acta número 139 debido a que en estas fechas se encontraba en una incapacidad médica.

Édward David Rodríguez Rodríguez, se declara impedido para votar el acta número 136.

El Representante Carlos Eduardo Guevara, se declara impedido para votar el acta número 136 de 11 mayo de 2016.

La Representante Ana Paola Agudelo, se declara impedida para votar el acta número 131 de abril 27 de 2016, el acta número 133 de mayo de 2016, el acta número 134 de mayo de 2016.

El Representante Fredy Antonio Anaya Martínez, se declara impedido para votar el acta número 136 de mayo 11 de 2016.

La Representante Esperanza Pinzón de Jiménez, se declara impedida para votar el acta número 131 del presente año.

Estas son las constancias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

de igual manera el doctor Óscar Darío Pérez, no vota las actas donde el no estuvo presente en los debates que se debatieron proyectos de ley y que constan en las actas leídas, en cuanto no estuvo presente por ser miembro del parlamento andino.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las actas leídas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente, con las constancias ya reseñadas.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, informe de conciliación.

Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 045 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley números 267 y 271 del 2000 y se crea la dependencia denominada Centro de Estudios Fiscales CEF en la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones. Publicación, en la *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016. Conciliador, el doctor Telésforo Pedraza Ortega, y dice así la conciliación.

Señores, Óscar Mauricio Lizcano, Presidente Senado de la República, Miguel Ángel Pinto, Presidente Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón secretario, para una moción de, sí o no, para una moción de orden tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, el señor Secretario lo sabe, que por un error de transcripción ¿cómo?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este no es el caso, ese proyecto donde hay una aclaración, se va a ser es, se manda, es el Centro de Estudios Fiscales, este es otro proyecto de conciliación.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No, pero yo sé que usted el que está leyendo es el de la conciliación de la cual yo soy ponente, que es el de Contraloría General de la República, la única conciliación, doctor Mantilla, me da pena con usted, yo le solicito por favor, porque nos dieron la información correspondiente que la Secretaría iba a redactar e iba a dar el informe respectivo, por un error de transcripción que hicieron en la Secretaría y que no corresponde al texto que fue aprobado por la Comisión y que no tuvo modificación alguna en la plenaria de la Cámara de Representantes, entonces yo le ruego señor Secretario y a usted señor Presidente, con la mayor consideración que haga la correspondiente aclaración, el señor Secretario, y ese proyecto, esa conciliación sea sometida el día de mañana, con la rectificación correspondiente y la publicación por parte de la Secretaría, porque el error de transcripción fue en la Secretaría, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario sírvase dar el informe a la plenaria con lo que acaba de manifestar el Representante Telésforo Pedraza.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, faltaba la nota aclaratoria al texto definitivo aprobado en plenaria, dice lo siguiente, por un error de transcripción se ha omitido una parte de la conciliación, entonces dice así:

Nota aclaratoria al texto definitivo aprobado en plenaria de Cámara, por medio de la presente me permito aclarar, que en sesión plenaria de día 20 junio 2016, fue sometida a discusión y aprobación sin modificaciones la ponencia para segundo debate del **Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 045 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 del 2000, y se crea la dependencia denominada Centro de Estudios Fiscales CEF de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones, y se dictan otras disposiciones, por error de transcripción en el artículo uno del texto definitivo, publicado en la Gaceta del Congreso número 477 del 2016 quedó, artículo 1º: Creación y naturaleza jurídica. Créase la dependencia denominada, Centro de Estudios Fiscales (CEF), como una de las dependencias de la Contraloría General de la República, con carácter académico e investigativo, adscrita al despacho del Contralor General de la República, las sugerencias departamentales de la Contraloría General de la República, tendrán una dependencia de la misma naturaleza adscrita al despacho del gerente departamental, y lo correcto es, artículo primero: Creación y naturaleza jurídica. Créase la dependencia denominada, Centro de Estudios Fiscales (CEF) como una dependencia de la Contraloría General de la República con carácter académico e investiga-**

tivo, adscrita al despacho del Contralor General de la República.

Por lo anterior se autoriza a la Imprenta Nacional para hacer la respectiva publicación de la nota aclaratoria y el texto corregido en la *Gaceta del Congreso*, y los mismos sean incluidos en el expediente legislativo, firma Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General.

Señor Presidente para que esta nota aclaratoria quede en el acta del día de hoy, entonces solicitarle a la plenaria, para que sea anunciado entonces, se aplaze esta conciliación para el día de mañana.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración entonces a la plenaria, la proposición de aplazar la conciliación leída, para la sesión del día de mañana, está en discusión, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 250 del 2016 Cámara, 002 del 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Señor Presidente en la sesión anterior, estaban en decisión de la plenaria, si se acogen o no los impedimentos de los doctores Carlos Correa, Orlando Clavijo, Eduardo Tous, y han llegado otros dos impedimentos, pero previo a esto, señor Presidente, la Secretaría se permite informar, como lo anunció el señor doctor Rafael Romero, ponente, este proyecto ha sido recusado por parte de uno de los miembros de esta corporación y si usted permite la leemos en lo pertinente la recusación presentada, para que sea enviada a la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes, para que cumpla allí lo preceptuado en la normatividad y acaban de llegar otras dos recusaciones sobre el mismo tema del doctor Rafael Romero, para que sea entonces, en primer lugar, señor Presidente, leídas y se aprueba entonces, se manda a la Comisión de Ética para que rinda su concepto.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dejando constancia señor Secretario en este proyecto, la que presentó el Representante Rafael Romero, en el sentido de ausentarse de la discusión, hasta tanto se resuelva la recusación, sírvase señor Secretario, enviarla a la Comisión de Ética, para que resuelva la recusación respectiva y rinda el concepto a la plenaria, continuamos con el trámite del proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señor Presidente, se enviarán las tres recusaciones al ponente doctor Rafael Romero. Los

impedimentos son los siguientes: señor Presidente, los volvemos a leer.

Dice así:

Orlando Clavijo, se declara impedido por cuanto mi esposa es prepensionada y podría presentarse un conflicto de intereses.

El doctor Eduardo Tous de la Ossa, se declara impedido en razón a que puedo incurrir en un posible conflicto de intereses.

El doctor Juan Carlos Rivera, se declara impedido que tiene una hermana prepensionada, y podría incurrir en conflicto de intereses.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Carlos Correa, se declara impedido por tener parientes en cuarto grado de consanguinidad prepensionados, Carlos Arturo Correa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Humphrey Roa se declara impedido, ya que ha sido notificado con familiar en segundo grado de consanguinidad, se encuentra pendiente del reconocimiento de su mesada pensional y pertenece al régimen contributivo en pensión.

La doctora Esperanza Pinzón se declara impedida, teniendo en cuenta que me encuentro en situación que regula el proyecto, por lo anterior me declaró impedida de participar en la votación respectiva.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Esperanza Pinzón, para no tener que someter a consideración su impedimento toda vez que usted es elegida popularmente y no hace parte del régimen en discusión, quisiera pedirle la colaboración para ver si podemos retirar el impedimento, ¿sí lo retira? queda retirado el impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Someter a consideración los impedimentos de Humphrey Roa, Carlos Correa Mojica, Juan Carlos Rivera, Eduardo Tous y Orlando Clavijo, quienes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, quiero advertir a la plenaria, es la tercera vez, el tercer día que sometemos a votación impedimentos, si al final del ejercicio de este proyecto no hay quórum, vamos a dejar como constancia de asistencia la última votación que se haya registrado en la plenaria de la Cámara, señor Secretario por favor sírvase abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar, el Presidente ha dejado conocer la decisión, de que esta última votación va a que-

dar no solamente registrada sino que se dará a conocer a la opinión pública si no se reúne el quórum necesario.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, hagamos el último llamado para votar, si falta alguno de los representantes por votar les pido el favor que lo hagan en este momento, señor Secretario ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro.

Por el sí 17 votos electrónicos, ninguno manual. Por el no 70 votos electrónicos, ninguno manual.

Han sido negados señor Presidente los impedimentos de los Representantes: Orlando Clavijo

Eduardo Tous de la Ossa

Juan Carlos Rivera Peña

Carlos Correa Mojica y el Representante Humphrey Roa Sarmiento.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 250/16		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Orlando Clavijo y otros		
Inicio de votación a las: 02/08/2016 04:07:56 p.m. Fin de votación a las: 02/08/2016 04:22:23 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		87
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		17
	No		70
	No votado		0

Resultado de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	2	7	0
Partido Centro Democrático	1	14	0
Partido Conservador	1	9	0
Partido de la U	2	11	0
Partido Funeco	0	2	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	15
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de La Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Maria Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Solicitamos a los representantes a los que les ha sido negado el impedimento, ingresar al recinto.

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, acaban de radicar otro impedimento.

Otro impedimento del Representante Fernando de la Peña. Hay dos impedimentos Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Secretaria, por favor me informan que hay un nuevo impedimento que ha llegado a la Secretaría, por favor sírvase darle lectura.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente.

Se radicó el impedimento del Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y manifiesta que se declara impedido para votar el Proyecto de ley número 250 del 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, por tener parientes dentro del 4º grado de consanguinidad en etapa de pre-pensionados. Firma el impedimento el Representante *Raymundo Elías Méndez Bechara*.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, mire quiero pedirle a los representantes si hay alguno que en este momento quiera presentar un impedimento por favor presentarlo inmediatamente para poderlo someter a una votación y no estar presentando impedimentos cada vez que terminamos la votación de los demás impedimentos.

Terminamos entonces con este último impedimento y pasamos a la discusión del proyecto, señor Secretario queda cerrada la discusión, por favor abrir el registro para votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor abrir el registro para que se vote el impedimento del Representante Raymundo Elías Méndez Bechara.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables Representantes.

Estamos votando señores Representantes el impedimento del Representante Raymundo Elías Méndez Bechara.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Hernando Padauí, Representante Hernando Padauí para que nos...no ha votado.

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente:

Por el sí 11 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 11 votos.

Por el no 75 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no 75 votos.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del doctor Raymundo Elías Méndez Bechara.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 250/16		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimento H.R.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento HR: Raymundo Mendez		
Inicio de votación a las: 02/08/2016 04:26:38 p.m. Fin de votación a las: 02/08/2016 04:46:16 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		86
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		11
	No		75
	No votado		0

Resultado de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	1	0
Partido Cambio Radical	0	11	0
Partido Centro Democrático	1	16	0
Partido Conservador	2	7	0
Partido de la U	1	14	0
Partido Funeco	0	1	0
Partido Liberal Colombiano	6	10	0
Partido Mira	0	3	0
Partido Movimiento AICO	0	2	0
Partido Opción Ciudadana	0	4	0
Partido Polo Democrático	0	2	0

Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Diego Patiño Amadles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de La Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR

	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Proposición.

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto en por la Constitución y la ley, proponemos a los honorables representantes de la Cámara, plenaria en segundo debate favorable al Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentren en situación de prepensionados.

Firma, Rafael Romero, Esperanza Pinzón de Jiménez y Mauricio Salazar Peláez.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina la ponencia pidiéndole a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 4 artículos de los cuales el 1º y el 4º no tienen ninguna proposición, el 2º tiene dos proposiciones y el 3º tiene una proposición.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el artículo 1º y el artículo 4º tal y como viene en el informe de ponencia que no tiene ninguna proposición, estamos en discusión, anuncio que

va a cerrarse, queda cerrado, los aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 2º, tiene tres proposiciones.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración el artículo 3º que tiene una proposición de eliminación, señor Secretario por favor sírvase darle lectura a la proposición que busca eliminar el artículo 3º.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así señor Presidente, entonces estamos en discusión sobre el artículo 3º como bien lo dijo la Presidencia, dice así la proposición:

Elimínese el artículo 3º del Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada a los trabajadores que se encuentren en situación de prepensionados. Firma, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo para sustentar la proposición leída.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, honorables representantes, mi profesión se fundamenta en el hecho de que existiendo justa causa para poder dar por terminado una vinculación laboral de un servidor público, crear un fuero que son de rango constitucional no es procedente, estamos creando nosotros ahí una situación atípica jurídicamente, pero además de eso inmovilizando la administración frente a un hecho que está previamente comprobado dentro de la administración y hace imposible que esa persona pueda ser removida del cargo así esté en ese periodo y ustedes saben lo dilatorio que sería de mantenerse jurídicamente, que no creo que vaya a pasar en la revisión constitucional de este artículo pero de mantenerse sería una situación compleja y no viabilizaría la posibilidad porque un levantamiento un permiso que se vaya a tramitar para ese tipo de fuero lo hace complejo y dilatorio, tardarían los 3 años y la persona permanecería sustentándose en funcionarios que tienen situaciones reprochables disciplinariamente, que tengan situaciones previamente establecidas de responsabilidades para ser desvinculados de la administración o del sector privado.

Creo que esto está generando una situación de un fuero que no tiene visos de legalidad desde ese punto de vista, motivo por el cual he presentado esta proposición para que se elimine el artículo 3º que no tendría

sentido por los efectos y por la causa legal que he presentado, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted representante, vamos a conceder el uso de la palabra a la Representante Esperanza Jiménez en su condición de ponente del proyecto.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Esta proposición que está haciendo el doctor Tamayo la va a defender el doctor Oscar Darío, no perdón la del doctor Tamayo nosotros no la aceptamos, la vamos a votar negativa, no estamos de acuerdo con la eliminación de ese artículo.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, si el Representante Tamayo mantiene la proposición vamos abrir el registro entonces tiene la palabra el Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Me parece que pues tiene racionalidad en que los ponentes digan que no la aceptan, pero cuál es la argumentación para eso, ¿cuál es la argumentación, cual es el sustento?, me parece a mí que las cosas se mantienen en la medida que tengan un sustento de tipo legal, entonces yo quiero escuchar los argumentos legales por los cuales se mantiene o la negativa de la proposición, cuáles son los argumentos legales si hay un sustento para el mismo, de pronto estoy equivocado y quiero saber que me hagan caer en el error que estoy.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez para sustentar la negación de esta proposición.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias señor Presidente, no, por el contrario no es para sustentar la negación sino para sustentar que el artículo prevalezca, entiendo las intenciones del doctor Tamayo que son sensatas, tienen asidero jurídico, pero si usted mira bien el artículo 3° no es este el proyecto para hacer modificaciones al Código Laboral, deberán, existiendo razones mediante las cuales por causa justa se puedan dar por terminados los contratos de trabajo. Obviamente que con relación a este proyecto, se está exigiendo precisamente de lo que se trata es de garantizar una prepensión, que cuando ese hecho se dé el Ministerio del Trabajo tenga que ser el que lo autorice por estar precisamente en una condición especial.

Entonces, solamente el ministerio será el autorizado para que cese esa protección especial, porque lo que el proyecto busca de alguna manera es entregar una estabilidad reforzada a quienes estén ad portas de adquirir un derecho pensional, a mí me parece que el artículo enriquece el proyecto, es más para agregarle un insumo adicional vamos a tener allí la opción de que no se pueda jugar con aquellas personas que pudiendo adquirir el derecho a la pensión mínima puedan ser objeto de desestabilidad laboral aún que mediarle la justa causa.

O sea, que a mí me parece que es importante mantener el artículo entendiendo pues que lo que el doctor Tamayo afirma tampoco es irrelevante, pero me parece que el artículo 3° le entrega un insumo importante de estabilidad reforzada a los trabajadores, y yo creo que esta plenaria debería respaldarlos, pues desafortunadamente, negando la proposición del doctor Tamayo.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Tamayo, mantiene la proposición para someterla a votación o la retira para dejarla como constancia.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, la mantengo Presidente en la medida en que situaciones con todo respeto estamos en proclive nosotros de defender la honestidad y la transparencia en el servicio público y con eso se está haciendo un fuero para aquellas personas que teniendo causa legítima, válida para la desvinculación, los mantengamos protegiendo la corrupción o protegiendo los comportamientos inaceptables en la administración pública, me parece a mí que es un fuero que afecta desde el punto de vista de la vinculación del trabajador o del servidor público, de mantenerlos con un fuero que además de eso tiene visos de legalidad de ser aprobado el proyecto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, antes de abrir el registro para votar, vamos a conceder el uso de la palabra al Representante Alirio Uribe y procedemos a abrir el registro para votar.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, sí, yo pienso que hay un riesgo que tiene que ver es con el tema de la carrera, yo no sé porque bueno con el artículo 3° realmente lo que se está creando como lo dice el representante que pide la eliminación del artículo, es un control previo del Ministerio del Trabajo, es decir, siempre que haya un servidor público que esté nombrado en provisionalidad o siempre que se trate de un trabajador oficial o de un trabajador del sector privado, cuando este haya incurrido en conductas antilaborales, no se le podrá aplicar la justa causa de la terminación de la relación laboral sin previamente esta justa causa no ha sido calificada como tal por el Ministerio del Trabajo y solamente hasta que el Ministerio del Trabajo emitiera un concepto, podría darse lugar al despido del trabajador que se encuentra en situación de protección por esta condición de prepensionado. Normalmente este fuero es judicial, existe por ejemplo para los trabajadores que tienen fuero sindical, que la justa causa sea previamente calificada por un juez, esto tendría que ser reglamentado por el Ministerio del trabajo, o para mirar quiénes serían los competentes los inspectores del trabajo para efecto de que ellos hagan esa precalificación de la justa causa.

Mi impresión, es que este artículo puede venir en inconstitucional, porque esas calificaciones no las hace un ente administrativo como es el Ministerio del Trabajo, sino que estas precalificaciones de las justas causas para la terminación de los contratos las hacen son los jueces de la República, es posible que este fuero circunstancial del prepensionado o no estuviera protegido o estuviera protegido por una acción judicial.

Creo que le cabe razón al Representante que pide la supresión de este artículo, porque desde mi punto de vista la calificación de las justas causas cuando hay un conflicto laboral está en cabeza de los jueces y no en cabeza del Ministerio del Trabajo.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Leticia Rojas.

Intervención del honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, señor Presidente. Yo quería manifestar unirme a los comentarios que expresa el Representante Alirio en relación con la proposición del doctor Tamayo, yo creo que es muy posible que los argumentos jurídicos que él esté presentando tengan lugar, pero más allá de eso quería simplemente compartir con ustedes algunos comentarios que me llegaron de la ANDI, en el sentido de que si bien se entiende la bondad del proyecto, lo que a la final va a resultar es que se va a afectar el trabajo en sí mismo, porque como genera una situación este tema reforzado para que la gente pueda adquirir pensión, es que lo que va a pasar es que en el año cuarto van a empezar a retirar las personas, entonces eso es lo que va a dañar la movilidad del trabajo y sobre todo afecta a personas de mayor edad que tal vez pudieran tener la posibilidad de vincularse en otros trabajos y con esa situación pues entonces lo que empiezan es a dejarlos por fuera.

Estamos hablando de personas que quizá oscilen entre 45, 55 años máxime si se trata de una situación temporal como lo prevé ahí, entonces en aras de fortalecer una situación, lo que vamos a llevar como la economía es tan móvil, es a la situación inversa, si bien ellos no lo mencionan de esta manera y analizando una cosa y otra pues nos permite establecer esas conclusiones. De manera que con todo el respeto por mis colegas, pues anuncio mi voto negativo para este proyecto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Julio Eugenio Gallardo.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Sí gracias, Presidente. La verdad es que llama poderosamente la atención que un proyecto como este, de claro corte social garantista y proteccionista que además es de iniciativa parlamentaria, esté suscitando toda esta controversia; llevamos ya 3 sesiones de plenaria para un proyecto que es bondadoso, que es benéfico, que es bueno, lo bueno es enemigo de lo perfecto. Efectivamente la Representante Clara ha manifestado que empezarán a botar gente a partir del cuarto año o antes de que llegue al cuarto año de la posible pensión. Entonces si lo ponemos en 5 años como una protección entonces antes de cometer esos ciclos también los van a despedir, si ponemos 2 años entonces antes de esos años también los van a despedir. Aquí se trata simplemente es de proteger el derecho a la pensión de personas que están llegando a la tercera edad y que bien merecen del Estado colombiano tener la oportunidad y el privilegio de un buen descanso después de una larga vida de trabajo.

Así que, señores Representantes y señoras Representantes, yo pediría sin ninguna dilación que votemos este proyecto de ley que es bueno para nuestro país y para nuestra gente. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Élburt Díaz Lozano.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. El proyecto, este proyecto de ley indiscutiblemente tiene muy buena intencionalidad, sobre la proposición que ha hecho el Representante Jorge Tamayo me parece que tiene razón el Representante Tamayo, fundamentalmente porque cuando a un empleado se le debe sacar de la entidad por justa causa, pues es una justa causa que si el empleado no estará de acuerdo tiene otras posibilidades para ir y hacer valer sus derechos, pero si en un momento dado se le incluye el hecho de que es el Ministerio del Trabajo el que debe aprobar la justa causa para poder retirar a un empleado, me parece que estamos en contravía de lo que el doctor Jorge Tamayo ha dicho y es que eso es un precepto constitucional el de poder hacer lo que se está planteando aquí en este artículo. Por eso, yo diría que podríamos no eliminar el artículo, pero sí modificarlo en el sentido de quitarle ese visto bueno que se está colocando el Ministerio de Trabajo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí muchas gracias, señor Presidente. Lo primero a mí me parece que eso no es un fuero; eso no es un fuero porque lo que veo más es como una garantía adicional y no es para todos los casos, es para los que estén en esas condiciones especiales, esas, ¿cuáles?, de que esté ad portas de adquirir una pensión, eso no es para todos los trabajadores, no; es para aquellos que cumplan requisitos para que puedan ya en muy poco tiempo llegar a disfrutar de una pensión.

El que la Corte lo pueda declarar o no inexecutable, pues eso es una cosa que será hacia futuro, eso pasa con todas las leyes y con todos los artículos, cualquiera que sea, no este sino cualquiera, me parece señor Presidente que eliminarlo es eliminarles una opción a los trabajadores y eso de dejarlos únicamente que porque dizque es la justicia la que tiene que tomar la determinación, todos sabemos lo pronta y lo cumplida que es la justicia colombiana, sobre todo la prontitud, cuando le fallen un caso de esos pues quién sabe si todavía estará vivo para disfrutar la pensión, pero yo creo que como un camino intermedio. Sería no eliminar el artículo, sino de pronto decir que debe haber una especie de control especial por parte del Ministerio del Trabajo que es la máxima autoridad en esta materia, sin perjuicio de que la justicia o lo que corresponda legalmente pueda actuar. Entonces, quitar el Ministerio del Trabajo y poner digamos las autoridades competentes o algo parecido, pero a mí sí me parece que el artículo no sobra y yo no estaría de acuerdo con eliminarlo por el hecho de que

haya una opción o una posibilidad de que la Corte lo declare inexecutable, esa no sería una razón valedera.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante **Ciro Ramírez**.

Intervención del honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias, Presidente. Además de acompañar el proyecto porque creo en él, creo en las bondades de sus artículos, yo sí voy a votar de forma positiva la proposición del Representante Tamayo, porque precisamente la protección que tiene el trabajador es que en la ley exista la justa causa para un despido y de forma taxativa en los elementos y factores o casos en el cual exista la justa causa. Entonces, si nosotros empezamos a darle condiciones adicionales a la justa causa, pues aquí en Colombia hacer empresa va a ser bastante complicado además de lo que es hoy; entonces yo creo que quiero invitar a los compañeros de la Cámara de Representantes a votar de forma positiva esta proposición. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, abra el registro para votar la proposición presentada por el Representante **Jorge Tamayo** en el sentido de eliminar el artículo 3°.

Secretario General **Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar, estamos votando la proposición de eliminar el artículo 3° propuesto por **Jorge Eliécer Tamayo**.

La doctora **Esperanza Jiménez** vota No.

Se retira el voto manual de la doctora **Esperanza** porque lo hizo electrónicamente, señores estamos en votación del artículo 3°, una proposición que busca eliminar dicho artículo.

Estamos en votación de la eliminación del artículo 3° en la proposición, si se vota sí se elimina el artículo 3°, si gana el sí; si gana el no entonces sometemos a consideración el artículo como viene en la ponencia.

Se está votando la proposición que busca eliminar el artículo 3° presentada por el doctor **Jorge Tamayo**.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Los Representantes que no han votado por favor hacer uso del voto. Señor Secretario por favor ordene cerrar, un segundo que faltan dos Representantes más por votar. Ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General **Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente:

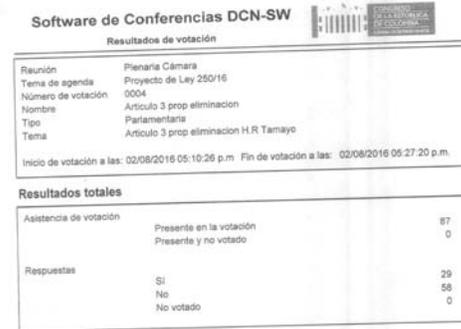
Por el Sí 29 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 29.

Por el No 58 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 58.

Señor presidente, ha sido negada la proposición del doctor **Tamayo** que buscaba eliminar el artículo 3°, para

que someta a consideración el artículo 3° como viene en la ponencia señor Presidente.

PURIFICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN



Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	1	0
Partido Cambio Radical	2	8	0
Partido Centro Democrático	1	17	0
Partido Conservador	3	5	0
Partido de la U	13	4	0
Partido Funeco	0	2	0
Partido Liberal Colombiano	4	11	0
Partido Mira	2	1	0
Partido Movimiento AICO	0	1	0
Partido Movimiento de Integra	0	1	0
Partido Opinión Ciudadana	0	4	0
Partido Polo Democrático	1	2	0

	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Pineros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el artículo 3º, tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente artículo señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 2° señor Presidente. Este artículo tiene tres proposiciones, dos de las cuales no tienen el apoyo de la doctora Jiménez, pero ellos llegaron de primero para ser leídos y se someten a consideración, si se aprueban entonces hay un tercero que sí tiene el apoyo de la ponente, los dos primeros dicen lo siguiente, sobre el artículo 2°, dicen así las proposiciones.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2° dos proposiciones, una que modifica el inciso 1° del artículo 2° y otra que modifica el inciso 2°.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las dos que se van a leer no están avaladas, sí, ya las avalaron, si, y la última también, hace claridad la doctora Jiménez que las 3 han sido apoyadas por la ponente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández

Muy bien señor Secretario, siendo aprobadas las 3 proposiciones avaladas por la ponente, por favor sírvase darles lectura y sometemos a votación el artículo 2° con las 3 proposiciones avaladas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dicen lo siguiente, vamos a leerlas en orden de llegada, dicen lo siguiente.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una primera proposición firmada por los Representantes Ángela María Robledo, Alirio Uribe y Víctor Javier Correa.

Modifica el artículo 2° quedando así:

Artículo 2°. Los servidores públicos y las servidoras públicas y los trabajadores y trabajadoras del sector privado que se encuentren en la condición de prepensionados y prepensionadas que les falte un máximo de 3 años para cumplir los requisitos, se les permite acceder a la pensión de jubilación o de vejez, gozarán de la protección especial de especialidad laboral reforzada hasta cuando se les notifique y quede en firme el acto de reconocimiento de la pensión por parte de la entidad administradora de pensiones o quien haga sus veces y sean incluidos en la nómina de pensionados correspondientes.

Exceptúense de la condición de prepensionados a los servidores públicos y servidoras públicas del nivel directivo decisorio, a los de elección popular y a los de libre nombramiento y remoción de las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del poder público de los organismos de control, la organización electoral, los organiz-

mos especiales, las jueces y los jueces y magistrados y magistradas de la República y sus equivalentes.

Lo anterior sin perjuicio de la provisión de cargos a través del concurso público de méritos en caso de que el cargo que ocupa el servidor público o la servidora pública en calidad de pensionado o prepensionada en provisionalidad sea proveído mediante concurso público de méritos, la entidad tendrá que garantizar el goce efectivo de la estabilidad laboral reforzada a que hace referencia la presente ley a través de acciones afirmativas como la reubicación, el traslado o la provisión de cargos que no se encuentren en cabeza de personas que se gozan de especial protección por estar en condiciones de vulnerabilidad.

Parágrafo. El trabajador o trabajadora que adquiera la condición de prepensionado o prepensionada deberá informar a su empleador o empleadora tal calidad.

Firman Ángela María Robledo, Alirio Uribe y Víctor Javier Correa.

Hay otra proposición que modifica el inciso 2° del artículo 2° que dice así:

Lo anterior sin perjuicio de la provisión de cargos a través de cargos de concurso público de méritos, en caso de que el cargo que ocupa el servidor en calidad de prepensionado en provisionalidad, sea proveído mediante concurso público de méritos y le agrega “y siempre que exista vacancia en la entidad, le agrega, podrá garantizar el goce efectivo de la estabilidad laboral reforzada a que hace referencia la presente ley”, a través de acciones afirmativas como la reubicación, el traslado o la provisión de cargos que no se encuentran en cabeza de personas que gozan de especial protección por estar en condiciones de vulnerabilidad.

Firma la proposición la Representante *Angélica Lozano*.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espere Representante ya le doy el uso de la palabra pero espero que terminen de leer la tercera proposición.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

La tercera proposición que pide modificar el artículo 2° y es firmada por la ponente, la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez dice así:

Artículo 2°.

Los servidores públicos nombrados en provisionalidad en cargos de carrera administrativa, los trabajadores oficiales y los trabajadores del sector privado que se encuentren en la condición de prepensionados, le adiciona la siguiente frase, “es decir, aquellos a quienes” y continúa “les falte un máximo de 3 años para cumplir los requisitos que les permitan acceder a la pensión de jubilación o de vejez”, y le agrega, “en el régimen al cual se encuentran afiliados según lo previsto en este artículo”, y continúa el inciso “gozarán de la protección especial de estabilidad laboral reforzada hasta cuando se les notifique y quede en firme el acto de reconocimiento de la pensión por parte de la entidad administradora de pensiones o quien haga sus veces y sean incluidos en la nómina de pensionados correspondiente.

Lo anterior sin perjuicio de la provisión de cargos a través de concurso público de méritos, en caso de que

el cargo que ocupa el servidor público en calidad de prepensionado o en provisionalidad sea proveído mediante concurso público de méritos, la entidad tendrá que garantizar el goce efectivo de la estabilidad laboral reforzada a que hace referencia la presente ley, a través de acciones afirmativas como la reubicación, el traslado o la provisión de cargos que no se encuentran en cabeza de personas que gozan de especial protección por estar en condiciones de vulnerabilidad.

Le adiciona dos párrafos esta proposición al artículo 2°:

Parágrafo 1°.

El trabajador que adquiera la condición de prepensionado deberá informar a su empleador tal calidad.

Parágrafo 2°.

En relación con los trabajadores del sector privado, dicha estabilidad se referirá exclusivamente al trabajador a quien faltare 3 años o menos para acceder a la garantía de pensión mínima, el requisito de 3 años o menos incluye tanto la edad como el número que le falte en semanas de cotización.

El Gobierno nacional, a través de su competencia reglamentaria, hará las respectivas precisiones propias para cada uno de los regímenes del Sistema General de Pensiones o de Jubilación.

Firman Esperanza Pinzón de Jiménez, Marcos Díaz, Tatiana Cabello, Carlos Alberto Cuero, Fernando Sierra, Álvaro Hernán Prada y otras firmas.

Señor Presidente, han sido leídas las tres proposiciones que pretenden modificar el artículo 2° de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Como la 1ª proposición y la 3ª se contraponen, la 1ª y la 2ª proposición vamos a poner en consideración las dos proposiciones que no tienen inconveniente y, posteriormente, si se niegan se someterá la siguiente proposición. Ahora sí, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, Presidente, yo estaba proponiendo una moción de orden porque quiero explicaciones de ustedes, yo recuerdo que en diciembre cuando le dio a un abogado por recusarnos a nosotros, esta recusación suspendía el procedimiento y lo mandaban a la Comisión de Ética lo que era exacto, eso era lo que tenía que hacerse y por eso lo soportamos.

Ahora veo, Presidente, que aquí está en trámite una recusación y el camino es enviarla a la Comisión de Ética y cuando la Comisión resuelva sí o no reasumir nosotros la competencia para conocer de este proyecto, porque de lo contrario le estarían quitando ustedes el derecho a participar a un parlamentario per se, sin que se haya resuelto su situación de recusado, y esto lo hago como ejercicio mental y jurídico, doctor, porque le quiero contar, si ustedes siguen tramitando esto como lo están haciendo sin haber resuelto esa recusación, yo mismo me encargaré de demandar este proyecto, y me da pena con la pérdida de tiempo de los autores, pero ustedes están conscientes de que hay una recusación,

que no se ha resultado esa recusación y ya están ustedes votando el proyecto.

Doctores, ¿por qué no hicieron lo mismo cuando el caso del Magistrado Pretelt? Era la misma situación, yo fui recusado, se suspendió el procedimiento mientras iba a la Comisión y me la resolvían, eso es lo que le estoy pidiendo Presidente, que se cumpla la ley, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Así lo estamos haciendo señor Representante, el procedimiento para los proyectos de trámite legislativo son diferentes a los procedimientos que se utilizan en la Comisión de Acusaciones. Quiero pedirle al señor Secretario primero dejar constancia de que el ponente que fue recusado se marginó del debate y que quiero pedirle al señor Secretario, por favor, que traiga la sentencia de la Corte Constitucional 1043 del 2005 que nos permite continuar con el debate de este proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará, señor Presidente; en breves instantes haremos llegar el recinto para leer lo pertinente sobre la sentencia de la Corte Constitucional 1045 de 2005 que se refiere precisamente al tema, ya la traemos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mientras le dan lectura a la sentencia y se ponen de acuerdo con la proposición que contradice la 2ª a la 1ª, voy a darle la palabra al doctor Óscar Darío Pérez y posteriormente a la Representante Clara Rojas.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí muchas gracias, señor Presidente. Me parece que la proposición las tres proposiciones tienen un objetivo similar, pero entre la 1ª y la 2ª hay una contraposición, me parece mucho más completa la proposición redactada por el doctor Alirio Uribe y el doctor Víctor Correa, me parece que esa proposición tiene más fondo, más sentido en cuanto a que permite que quien disfrute de esa pensión no pueda salir del cargo sino hasta que figure en nómina de la entidad que lo va a pensionar y excluyen de ese objetivo los de elección popular y etcétera y me parece que esa proposición complementa bastante bien el proyecto.

Y lo mismo la 3ª proposición que también tiene bastante asidero, así que yo sí creería Presidente que estamos es frente a votar dos proposiciones, yo le pediría a la doctora Angélica de pronto que piense en retirar la de ella porque está perfectamente interpretada en la del doctor Alirio Uribe y el doctor Víctor Correa. Era esa solamente la intervención señor Presidente, invitaría previa aclaración de lo que el doctor Navas pide porque me parece que su solicitud es de fondo también, previa aclaración de ese punto votaría la proposición inicial presentada por el doctor Alirio y la proposición presentada por la doctora Esperanza que esas dos se complementan y no se contraponen. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Rojas González:

Gracias, señor Presidente. Yo simplemente quisiera hacer una pregunta para los ponentes, porque las proposiciones que han presentado pues justamente me están confirmado lo que habíamos mencionado cuando tuvimos la discusión presentada por la proposición del doctor Tamayo.

Aquí recordemos que se trata de cargos que están en provisión y, de aprobarse las proposiciones, serían cargos que tendrían que estar en nómina si se habla del régimen público, hasta tanto les sea reconocida la pensión y lo mismo en el sector privado.

Simplemente decir que es posible que esto lo que lleve es a que las personas eviten contratar o sean retiradas del servicio antes del tiempo. Por eso me permito hacer una pregunta a la doctora Inés que es la ponente, ¿cuál fue la consideración de los ponentes al considerar 3 años?, ¿por qué no, 2 años como lo señala la Corte o un año? Entonces, sí me gustaría que aclararan esta situación, porque pues me parece que 3 años es demasiado tiempo, y, repito, lo que consideramos es que va a llevar que muchas personas sean retiradas en una edad que justamente requieren es estar trabajando para poder alcanzar a su pensión. Gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Es para de alguna manera acompañar los planteamientos de doctor Navas Talero en cuanto a la situación de resolver la recusación de un colega congresista que fue ponente y tenía una situación con su señora esposa, que ya estaba en las condiciones de beneficiaria de un interés particular que le pueda asistir en él, pero ante todo por ser miembro de la Comisión de Ética, y ha sostenido de manera reiterativa que no tiene sentido que una vez se presente una recusación, se continúe con el trámite de un proyecto de ley. Eso hace nugatoria, hace inocua la función de la Comisión de Ética y evitar que un colega, que un miembro de la corporación salga perjudicado el día de mañana en una demanda de pérdida de investidura por conflicto de intereses.

Por lo tanto, me parece a mí que es deber del suscrito advertir esa situación nuevamente aquí ante la plenaria de la Cámara. Sigo sosteniendo que, cuando hay una recusación, la misma tiene que resolverse por parte de la Comisión de Ética de la Cámara antes de continuar el trámite de la ley como tal o del proyecto como tal. Por lo tanto, en ese sentido a partir de este momento yo doy una posición en cuanto a abstenerme a votar el proyecto de ley, hasta tanto no sea resulta la recusación. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, atendiendo a las recomendación y bajo los argumentos expresados por el Representante a la Cámara Germán Navas Talero y también por el Representante a la Cámara Tamayo, nosotros también nos abstendremos entonces de votar el proyecto señor Presidente y le haría la solicitud a la Mesa Directiva del aplazamiento, en tanto existe esta situación jurídica que ha sido expresada con claridad por el Representante Germán Navas Talero. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase darle lectura a la sentencia para poder aclarar ante la plenaria si podemos continuar o no con la votación del proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mientras traen el texto completo, señor Presidente me voy a permitir leer la parte pertinente de la Sentencia 1045 de 2005 dice así.

Ni la Constitución, ni la Ley 5ª de 1992, ni la práctica parlamentaria exigen que el trámite de un determinado proyecto de acto legislativo deba suspenderse ante la presentación de una recusación, en otras palabras la radicación de una recusación contra un Congresista no surte un efecto suspensivo sobre el trámite del proyecto de acto o de ley el cual abra de continuar independientemente de lo que resuelva la Comisión de Ética sobre la existencia de un conflicto de intereses respecto de un congresista. Una interpretación contraria llevaría a que se paralizara la actividad legislativa cada vez que se presente una recusación, lo cual sería contrario al principio democrático puesto que la expresión de la voluntad del Congreso como representante de la nación entera quedaría sujeta a la situación de un congresista. Esa es la parte pertinente de la sentencia de la Corte Constitucional señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno atendiendo la consideración de la norma leída, pero también atendiendo la solicitud del Representante Germán Navas y del Representante Jorge Tamayo y en coordinación ya aquí con la ponente del proyecto, vamos a solicitar la suspensión de la discusión del proyecto, hasta tanto la Comisión de Ética se pronuncie con respecto a la recusación y de paso para que los ponentes puedan entrar a conciliar las 3 proposiciones leídas.

Entonces le pregunto a la plenaria, ¿si aprueba suspender la discusión del presente proyecto hasta tanto la Comisión de Ética se pronuncie?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente la suspensión.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Secretario han solicitado la palabra 2 representantes, el Representante Humphrey Roa y el Representante Carlos Alejandro Chacón, tiene la palabra el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo quiero expresar solamente mi concepto Presidente, en el sentido que ustedes como Mesa Directiva han visto, han analizado, han estudiado y tienen los soportes como se lo quieren expresar a la Cámara de Representantes, no creo que sea justo, que vayan a aplazar un proyecto si existen los soportes para eso.

Yo solamente invito a que ustedes den la claridad correspondiente sobre el tema, que nos den la tranquilidad meridiana, que nos permitan tener la seguridad y poder ver también esa situación, porque claro acepto las dudas y las inquietudes que tienen muchos compañeros, pero no podemos estar dilatando y dilatando los proyectos y más un tema de esta naturaleza que beneficia a mucha gente del pueblo colombiano.

Por eso yo invito señor Presidente, mi voto sería negativo si usted así lo determina y lo va a someter a votación, pero creo y lo conveniente es que den la tranquilidad meridiana sobre el tema, porque si no tiene que ir a la Comisión de Ética o si no se debe aplazar este debate sería muy bueno que continuáramos con el estudio. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pues ya ha sido leída la sentencia de la Corte Constitucional, pero voy a solicitarle a la plenaria que se pronuncie, ya el Secretario había dejado registro de aprobación, pero vamos a dejar constancia, si no hay consenso en la suspensión o en la continuidad abriremos registro para votar, tiene la palabra el Representante Carlos Alejandro Chacón y después el Representante Édward Rodríguez, Representante Chacón no, entonces continúa con la palabra el Representante Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no mire, simplemente para hacer la siguiente observación y yo le pediría al doctor Navas que esta mañana también muy amablemente hizo una observación, me atendiera porque pues no me parece justo doctor Navas lo siguiente.

Cuando nosotros hicimos una misma observación respecto a que el Congreso estaba legislando mutuo propio y la Comisión Primera debería declararse impedida o en consecuencia debería darse la recusación, ustedes nos hicieron una observación y en ese momento yo se la atendí doctor Navas, porque nos decían que no procedía, que iban a avanzar como efectivamente lo hicieron pese a que nosotros habíamos pedido que se declarara impedida la Comisión o en su caso, yo iba a recusar a toda la Comisión para un tema específico, si usted se acuerda doctor Navas que era que nosotros estábamos asumiendo los de la miembros de la Comisión Primera competencias de las demás comisiones y que no teníamos por qué asumirlas, porque la ley y la Cons-

titución nos lo prohibía y porque no habían un Congresista de estrato 1 y los otros de estrato 6 básicamente ese fue el argumento.

Ahora no entiendo porque aquí se presenta esta suspensión, en todo caso pues ya se tomó la decisión, pero lo único que le pido doctor Navas es que seamos justos cuando hay este tipo de argumentos, que no sea solamente lo ancho pa uno y lo angosto para otros. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo, perdón antes de que hable el Representante Jorge Tamayo, para una réplica me ha solicitado la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mi doctor Édward son 2 cosas totalmente distintas, aquí el hecho de recusación ya se dio, ya se presentó una recusación contra un parlamentario, a efecto de privarlo del derecho de intervenir en un debate en el cual él puede o no tener interés, él es ponente y lo han recusado, si esa recusación no tuviese ningún efecto, porque no quitamos la recusación de la Ley 5ª entonces, ahorita se está discutiendo un proyecto en el que él es ponente, pero ha sido recusado, al ser recusado tuvo que retirarse para no intervenir, ¿quién le puede resolver su recusación, únicamente la Comisión de Ética, nadie más y usted recordará doctor Édward que cuando se estaba tramitando el proceso contra el doctor Pretelt yo fui recusado, yo fui recusado y se suspendió la sesión mientras la Comisión de Ética estudiaba esa recusación contra mí y contra otros y en las siguiente sesión volví hacer recusado y volvieron a suspender la sesión hasta que la Comisión de Ética resolvió y entonces era que había una manera de pensar ahora en diciembre y otra ahora. Y yo no iba aceptar la recusación, no si el doctor que prudentemente ha dicho que el espera que la Comisión de Ética resuelva y entonces ustedes porque son mayoría le quitan el derecho de defender su posición en este proyecto, de manera que son 2 cosas distintas, ustedes querían que lo declaráramos impedido, pero a mí nadie me recuso allá. Gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, a ver yo en esto sí he sido coherente en cuanto a, a los temas de recusaciones y el tema de impedimentos, cuando se recusa un congresista presente en ausencia de la norma que tenemos del Estatuto de Ética del congresista que hace falta y que es urgente, es importante para la corporación contar con esta norma que regula la conducta de los congresistas, pero aun así en ausencia de esa norma es una condición previa sino, no tiene sentido es inocua, no tiene sentido la recusación y me parece a mí que respetando el fallo de la sentencia no la comparto, no la comparto porque de permitirle qué tal que digan que no se resuelve y el congresista le dé por mantenerse, porque no han tramitado la recusación, le dé por mantenerse en la plenaria, pues inmediatamente incurre él en una conducta que le hace perder su investidura sin lugar a dudas, entonces

me parece a mí que tiene sentido la recusación, hay que suspender.

Además en algo claro, en este periodo legislativo la Comisión de Ética ha sido diligente, eficiente, de más de cuarenta y pico de expedientes que existían de recusaciones, en estos momenticos hay un solo expediente, la comisión ha sido eficiente y se reúne de manera inmediata una vez se presente una recusación y se le da traslado a la Comisión de Ética, ella está resolviendo de manera eficiente y oportuna, lo han hecho durante esas 2 legislaturas anteriores, lo han hecho de manera responsable sus miembros, o sea, me parece que es una herramienta que está allí para proteger la integridad precisamente de los congresista, entonces no le veo contradicción alguna en ello, rápidamente sé que la Comisión se va a reunir, va a resolver la situación y sabemos si lo recusan, si aceptan la recusación o no acepta la recusación y podamos nosotros continuar con el estudio del proyecto de ley sin ningún tipo de traumatismo y darle seguridad jurídica a todos los congresistas de poder participar libremente en la aprobación de un proyecto de ley. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, dejando constancia que el ponente del proyecto el Representante Rafael Romero que fue recusado dejó constancia de su retiro de este recinto, para facilitar el trámite y discusión del proyecto, vuelvo a preguntar a la plenaria ¿si aprueba la suspensión de la discusión de este proyecto hasta tanto se pronuncie, la Comisión de Ética?, ¿aprueba la plenaria la suspensión del proyecto, la discusión del proyecto?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Autor: Marco Aníbal Avirama Avirama,

Ponente: Jack Housni.

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 638 de 2015, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 151 de 2016, el texto fue aprobado en Comisión Tercera y se certifica en la *Gaceta del Congreso* número 970 de 2015, se aprobó en dicha Comisión octubre 8 de 2015 y se anunció para este debate julio 27 de 2016.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay 2 representantes, señor Presidente no tiene proposiciones, pero hay un impedimento de uno de los 2 representantes Julio Gallardo del departamento de San Andrés, dice así.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me permito declararme impedido ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece una compensación para los miembros de la comunidad raizal**, en razón a que pertenezco al grupo étnico raizal del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Firma el presente impedimento el Representante Julio E. Gallardo Archbold.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno en consideración el impedimento leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario por favor abrir el registro, para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento leído de Julio E. Gallardo, se abre el registro señores representantes pueden votar.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Ángelo Villamil vota no, Jack Housni vota no.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes estamos votando el impedimento del doctor Julio Gallardo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos en votación del impedimento del doctor Julio Gallardo, faltan 14 minutos señores representantes para los que no hayan podido votar, por favor que lo hagan, señores para los que están tomando nota se deja claridad de que la sentencia que se leyó sobre recusaciones de la Corte Constitucional es la 1043 de 2005, no la 1045, es 1043 de 2005.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, si falta algún Representante por votar que lo haga en este momento, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente, señores de cabina cerrar el registro.

Por el Sí 23 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 23.

Por el No 61 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el no de 63 votos.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del doctor Julio Gallardo, sobre el Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara.

Publicación Registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 093/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Julio Gallardo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Julio Gallardo
Inicio de votación a las: 02/08/2016 06:02:01 p.m. Fin de votación a las: 02/08/2016 06:22:49 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 85 Presente y no votado 1
Respuestas	Sí 23 No 61 No votado 1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	3
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	15
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	8
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
No	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Alvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No votado		
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 093 de 2015**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Julio Gallardo

Sesión Plenaria: martes 26 de julio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Jack Housni Jaller	San Andrés Isla	Partido Liberal		X
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Meta	Partido Liberal		X

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia termina con la siguiente proposición, apruébese en segundo debate el **Proyecto de ley número 93 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Firma Jack Housni Jaller, señor Presidente ha sido leída para que la someta a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, no simplemente es para una pregunta para los ponentes o los autores de la iniciativa, y más ellos siendo de la Comisión Tercera, este proyecto indudablemente es fundamental, es totalmente atinente la preocupación que nos embarga, es que no vemos el concepto positivo del Ministerio de Hacienda y lo que entendemos es que cuando se van a aplicar unas leyes de este orden pues requieren básicamente saber con qué recursos pues se va poder cubrir esta situación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continuamos en consideración del informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la plenaria?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto consta de 4 artículos y ninguna proposición aditiva o modificatoria.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Élburt Díaz.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, yo sí quisiera que el ponente nos explicara el proyecto, porque es que lo que yo veo aquí, es que si el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina recaudan, una serie, una cantidad de dinero determinada, el Ministerio de Hacienda o la Nación debe darles la misma cantidad de acuerdo a esos parámetros o esos requisitos que se han establecido aquí, y adicionalmente quisiera saber, qué dice el aval del Ministerio de Hacienda para este proyecto de ley que supongo lo debe de tener, entonces quisiera más explicación sobre el proyecto señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de, antes de darle el uso de la palabra al señor ponente, quiero preguntarle a la plenaria si quiere declararse en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere la plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el señor ponente el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente para contestar las 2 preguntas también de la Representante Clara Rojas y del compañero.

Este proyecto de ley está basado en un acuerdo ratificado por el Congreso de la República en 1991, donde se ratifica el convenio de la OIT como parte del bloque constitucional de Colombia, que establecía este convenio en su parte pertinente a las comunidades indígenas y afrocolombianas, que la población más pobre de estas comunidades no debían pagar impuesto predial y en ese sentido las leyes posteriores a la ratificación del tratado establecieron que para comunidades indígenas y afrocolombianas no se cobra dicho impuesto, el Senador Avirama miembro de las comunidades indígenas ha presentado el proyecto solamente para llevar justicia a lo que ya está haciendo y es extender este derecho constitucional del pueblo raizal, sanandresano y providenciano a no pagar impuesto predial.

Hay una modulación en el proyecto con respecto a que solo sea estrato 1, 2 y 3 compañeros, el gobierno departamental está de acuerdo con este proyecto porque el recaudo por este concepto es solamente 1.500 millones de pesos al año, que además es causado pero no es cancelado y una connotación especialísima la población raizal del Archipiélago solo tiene 27 kilómetros cuadrados donde habitar, la reiteración en el no pago en el impuesto predial por la pobreza en que se encuentra la comunidad raizal está originando que vendan su tierra y vender su tierra es vender su vínculo con el único terruño que tienen en Colombia, con unas condiciones diferentísimas de lenguaje, de religión, de cultura, con

unas condiciones especiales de aislamiento por su condición geográfica.

Esto es solamente ampliar un derecho constitucional o ponerlo más bien en práctica que había dejado por fuera el Congreso de la República y el Gobierno nacional a las comunidades ancestrales e indígenas establecidas en el convenio de la OIT, ratificado por el Congreso mediante la Ley 21 de 1991; lo que se pretende es eso, simplemente aplicar el bloque de constitucionalidad al que está obligado Colombia, por ser firmante del tratado y por haberlo incluido dentro del bloque de constitucionalidad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado consta de 4 artículos que no tienen proposición, tiene la palabra el Representante Germán y el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, yo creo que es muy importante que la Cámara de Representantes apruebe este proyecto, porque como bien lo ha dicho Jack, lo que tenemos ahora en la realidad de los raizales en San Andrés es que vienen siendo acorralados en su propio territorio, llevados a un espacio muy reducido de un territorio que históricamente les había pertenecido y ahora además viéndose sometidos a los problemas causados por las dificultades territoriales con Nicaragua, yo creo que lo menos que podemos hacer desde el Congreso es brindar apoyo y herramientas que permitan mejorar las condiciones de vida de la población raizal en San Andrés. Así que anuncio mi voto positivo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, en nombre del Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO, también para sumarme a la voz de los compañeros en aprobar este importantísimo proyecto de ley y es que incluso frente al tema de la exoneración del pago del impuesto predial para los territorios indígenas, es el Ministerio de Hacienda quien le cancela este valor a los diferentes municipios, de tal manera que ellos en el caso de las comunidades indígenas no pierden esos recursos los municipios que son ingreso propios.

De tal manera que es una justicia también con nuestros hermanos afro ojalá lo pudiéramos extender a todo el país, porque se han instaurado ya en la misma vía del convenio 169 los territorios comunitarios para comunidades Afro, a quien valoramos respetamos y acompañamos este importante proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchas gracias, le quisiera preguntar al autor del proyecto si esta exención del impuesto predial se haría extensiva una vez un raizal venda su propiedad a una empresa privada, si en ese momento inmediatamente se corta digamos el derecho o el beneficio que iríamos aprobar aquí.

Segundo una reflexión o más una pregunta también para el autor, San Andrés puede ser un departamento pobre hoy y los 27 kilómetros cuadrados, pero la pregunta es si en el futuro esto se mantendrá de esta manera y por lo tanto no estaremos acá generando una legislación que pueda ser inconveniente para el futuro, lo hago más como una pregunta para el autor, que como una postura tajante.

Y lo tercero, cómo evitar que hoteles, restaurantes, entidades comerciales no se vayan a aprovechar de esta norma que podríamos aprobar hoy. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, doctor Hoyos la condición de raizal es irrenunciable, pero yo no estoy haciendo la diferenciación sobre su condición humana, sino su relación con la propiedad que tiene, mientras esa propiedad pertenezca a un raizal de los estratos 1, 2 y 3, ¡ojo!, no estamos a todos los raizales sino los más pobres, mientras esa propiedad pertenezca a un raizal será objeto del beneficio, una vez se enajene enseguida entra a cobrarse el impuesto como sea, porque además si es una empresa privada no va a estar en los estratos 1, 2 y 3, pero sobre todo no va a mantener el estatutos de raizalidad, está vinculado a la propiedad sobre la tierra y pretende precisamente que el raizal no la venda por motivos de imposibilidad de pagar el impuesto predial, hay raizales en San Andrés que se han visto obligados a vender su tierra para pagar las cuentas de predial y eso es lo que tratamos de evitar hoy acá.

Con esta ley que les digo es una iniciativa que los hombres y mujeres del Congreso pueden producir cambios en la vida de las personas, un cambio directo, un cambio positivo, un cambio inmediato, a una comunidad tan sentida que ha ejercido por Colombia, por todos nosotros la soberanía dentro del Caribe occidental.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continuamos en consideración del articulado, son 4 artículos sin proposición, está en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se aprobó el articulado, título “por medio de la cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina” y la pregunta ¿quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Alejandro Guillermo Molina Triana*, ponentes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Christian José Moreno Villamizar*, se publicó en la *Gaceta del Congreso* este Proyecto de ley número 554 de 2015, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2015, para segundo debate en la número 988 de 2015, se aprobó en la Comisión Tercera en septiembre 29 y octubre 27 de 2015 y se anunció para este debate en julio 27 de 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición: Por las anteriores consideraciones rendimos ponencia positiva y solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones*, con el articulado propuesto a continuación se adiciona el articulado.

Firma *Olga Lucía Velásquez, Christian José Moreno Villamizar*.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario. Me informan que son 3 artículos que están sin proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 6 artículos sin ninguna proposición modificatoria o aditiva a la misma.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

6 artículos perdón, antes de poner en consideración el articulado tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Por lo menos por respeto a quienes en televisión mañana o pasado mañana van a ver esta sesión, es bueno que el autor o el ponente nos explique el alcance de su propuesta, porque ha sido tradición mía no votar nunca proyectos para estampillas. Entonces quiero les expliquen de qué se trata en este caso y que los televidentes sepan qué estábamos votando, porque nadie ha dicho que estamos votando gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Así se hará señor Representante, íbamos a proceder a darle el uso de la palabra a la señora ponente la Representante Olga Lucía Velásquez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, este proyecto lo tramitamos también la legislatura pasada, pero en la plenaria de Senado no hubo posibilidad de tener el trámite, razón por la cual nuevamente lo volvimos a presentar.

¿En qué consiste el proyecto? Hoy la Universidad Distrital tiene una estampilla con la cual se han recaudado el 65% de los recursos que se pretendían recaudar, y lo que pretende el proyecto es aumentar en tiempo el recaudo de la estampilla y además compartir la estampilla, terminar los proyectos que tenía presentada la estampilla de manera inicial, adicionar además unas inversiones en infraestructura y en investigación y compartir una parte del recaudo con la Universidad Nacional sede Bogotá.

Hoy la Universidad Distrital tiene cerca de 30.000 estudiantes, de estos 30.000 estudiantes el 97% de los estudiantes pertenecen al estrato 1, 2 y 3, tiene 71 programas, de estos programas el 49% del total, el 49% del total de los programas se encuentran en proceso de acreditación de los cuales 19 ya están acreditados. Gracias a la estampilla que ha recibido la Universidad Distrital, hoy se tiene un incremento en los usuarios de acceso a internet, pasaron de tener 90 en el 2000, pasaron de tener 90 usuarios de internet a pasar a 6.768, en 3 años de implementación de los recursos de la estampilla. Hoy el 95% del campus de la Universidad Distrital tiene red inalámbrica, se aumentó el número de computadores, gracias a los recursos que hoy tiene la estampilla, además se aumentó a 11 bibliotecas, de 8 se pasó a 11 y el número de metros cuadrados construidos con recursos de la estampilla, se pasó de 1.800 metros cuadrados a 9.000 metros cuadrados, se aumentaron de 60.000 ejemplares que se tenían en las bibliotecas a 116.000 ejemplares, pero además se pasó de 5 a 21 bases de datos adquiridos, bases de consulta de datos,

antes no se tenían bases de consultas de datos, que hoy tienen más de 700.000 consultas.

Qué otros logros se ha tenido con los recursos de la estampilla, se aumentó el número de doctorados, de profesores, de 5% de profesores que tenían doctorado, se pasó a un 17.5%, pero además se aumentó el número de estudiantes matriculados en doctorados de 36 estudiantes de doctorados, se pasó a 92 estudiantes de doctorados y además se certificó de 1 a 3 programas de doctorado. El aumento de la producción en investigación científica de la Universidad Distrital hoy reporta grupos de investigación certificados por Colciencias, de 90 grupos se pasó a 107 y grupos de investigación institucionalizados a 266, proyectos de investigación de 58 se pasó a 520 y además publicaciones en más de 14 revistas indexadas y se tienen 243 semilleros de investigación, se tiene hoy, se tiene un laboratorio certificado para los mantenimientos de los equipos y además el número de metros cuadrados de construcción, se cumplió con la inversión en Aduanilla de Paiba que es hoy una biblioteca, la sede de Porvenir que está en construcción, se terminó la sede A de La Macarena y además se tiene proyectada una ampliación de los equipamientos.

¿Que se pretende entonces con la estampilla?, ampliar el plazo a 30 años, esta proyección lo que pretende, lo que establece es que podamos con estos recursos fortalecer todo el sistema integrado de información y telecomunicaciones de la Universidad Distrital, fortalecer las bibliotecas y los centros de documentación, fortalecer los doctorados, no solamente para los profesores, sino también para los estudiantes, promover la investigación y el desarrollo científico, mantener y ampliar la planta física y además ampliar las sedes de la Universidad, esa es la proyección que se tiene con el recaudo de la estampilla.

Por qué compartirlo con la Universidad Nacional sede Bogotá, la Universidad Nacional sede Bogotá, tiene 31.303 estudiantes matriculados, de los cuales 24.000 son del pregrado y el 85% de estos estudiantes viven en Bogotá, y son de estratos 1, 2 y 3, el 70% de estos estudiantes tienen como origen, es decir, nacieron en Bogotá y el 43% de los estudiantes provienen de colegios oficiales, es decir, que la sede de la Universidad Nacional en Bogotá, no solamente tiene estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que residen en Bogotá, sino que el 43% de esos estudiantes egresaron de colegios públicos de Bogotá, de colegios oficiales, hoy el 52% de las facultades están en la sede Bogotá, que son 11 facultades 21 en todo Colombia, de los programas académicos son 453 de ellos el 60% en la sede Bogotá.

Qué se pretende, que se incremente la investigación, los grupos de investigación son 971, de los cuales el 37% de estos grupos son de investigación son en Bogotá y además las publicaciones indexadas 46 son en toda la universidad y 32 revistas, es decir, el 70% de esa producción de investigación es en la sede Bogotá, el área construida en metros de la Universidad Nacional son 673.233 metros cuadrados de toda la Universidad Nacional y el 67%, es decir, 450.000 metros cuadrados son en la sede Bogotá; por tanto, complementar los recursos de la estampilla para fortalecer los equipamientos, para aquellos inmuebles que están caracterizados como bienes de interés cultural, bienes de interés cultural que requieren reforzamientos y ampliaciones, inversión además en el auditorio que es patrimonio ar-

quitectónico, ¿Qué le permite esto a la Universidad Nacional?, fortalecer, ampliar también la cobertura 5.000 nuevos cupos que tendría Bogotá, para poder recibir los estudiantes que salen de los colegios públicos.

Es muy importante tener el siguiente dato, cada año se gradúan cerca de 70.000 estudiantes, de ellos solamente el 35% tienen acceso a educación superior, es decir, que se están quedando cerca del 60% sin educación superior, ¿Qué le permite estos recursos de la estampilla?, fortalecer y terminar los equipamientos y la investigación en la Universidad Distrital, pero además fortalecer y recuperar los bienes de patrimonio arquitectónico e histórico que están en la sede de Bogotá, ¿En beneficio de quién?, de los estudiantes, de las personas que quieren acceder y que pueden acceder a un cupo de educación superior en la Universidad Nacional. Ese es el proyecto, Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continuamos en consideración del articulado, tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente Carlos Eduardo Guevara. Presidente, gracias invitamos también a la plenaria a acompañar este proyecto, es un proyecto que si bien es la extensión de una estampilla, lo que sí genera en los jóvenes más pobres de la ciudad es inclusión, Presidente, para nadie es un secreto por ejemplo que en la Universidad Distrital, hay un déficit de libros en las diferentes facultades, en las diferentes sedes de la Universidad, hay un problema gravísimo también de reforzamiento estructural, no solamente en la Distrital, sino también en la Universidad Nacional y a su vez necesitamos acreditar el 100% de los programas de doctorado que hoy no están acreditados.

Lo que busca este proyecto enfáticamente es poder extender unos años más la estampilla que hoy se está recaudando en el distrito, estampilla que está muy bien vigilado doctora Olga Lucía y usted lo mencionó, porque hoy los recursos son girados a la Universidad siempre y cuando cumplan un plan de mejoramiento y ese plan de mejoramiento que está reglado por el Consejo de Bogotá establece no solamente un desempeño en lo financiero, sino también en lo administrativo.

Es decir que las inversiones, los recursos, las ejecuciones de lo que se recauda vía estampilla van a tener un destino que es mejorar la calidad de la educación en Bogotá y no solamente va a ser destinado el reforzamiento de la infraestructura, sino también a poder dotar a Bogotá de una ciudad universitaria, porque llevar estos recursos a la Nacional, que hace unos días estaban haciendo unos reclamos los estudiantes porque se estaba cayendo la facultad de artes y otras sedes administrativas, lo mismo la Universidad Distrital, pues vamos a llevar también calidad no solamente a nivel de infraestructura, sino calidad de docentes, porque se puede ampliar y estabilizar la planta de maestros y docentes en estas 2 universidades y a su vez poder generar una sinergia entre las lecciones aprendidas, los proyectos, los programas de investigación que tiene la Universidad Nacional, poderlos extender también a la Distrital y recíprocamente, para que podamos tener un nodo, un nodo de estas 2 universidades tan importantes del país.

Entonces, Presidente, como egresado y también conocedor de la iniciativa, yo invitaría a todos los congresistas a que votemos positivamente este proyecto que se trae a consideración de la plenaria. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con la palabra el Representante Jorge Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, por principio yo soy defensor de que las universidades públicas tienen que tener la financiación del presupuesto nacional y para mí que esa vía residual de otorgar recursos a la universidad pública a través de estampillas, que en últimas las terminan pagando, son los contratistas y en buena parte los contratos de prestación de servicios son de los afectados que terminan por ese tipo de recaudo afectando los ingresos de trabajadores, o sea, que por efecto a mí me parece que es algo que no está bien dentro de una estructura del Estado, la universidad pública debería tener los recursos suficientes aportados del presupuesto de manera directa.

Como no nos queda sino ese camino residual de las estampillas y por ser la esencia de lo cual yo he luchado toda mi vida por el tema de la educación, tener educación de calidad en mejores condiciones que sea incluyente en mayor cobertura para los amplios sectores, pues no me queda sino ese camino de apoyar y respaldar esta iniciativa, a invitar a mi bancada del Partido de la U, para que acompañemos esta iniciativa que es beneficiosa para la población haciendo esa connotación, reclamando del Estado que siempre nos acompañen en la búsqueda de mayores recursos del presupuesto nacional. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted representante, tiene la palabra el Representante Andrés Felipe Villamizar.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias Presidente, yo quiero invitar a la plenaria a apoyar este proyecto de ley, felicitar a la doctora copartidaria nuestra Olga Lucía Velásquez, pero como representante de Bogotá, no, no puedo quedarme callado en esta circunstancia y simplemente adherir a los apoyos que le han hecho a este proyecto tan importante impulsado por la doctora Olga Lucía Velásquez, yo creo que nosotros los colombianos ahora que hablamos de paz, pues tenemos que hablar de una educación para la paz y apoyar en una ciudad tan importante como Bogotá el impulso de la universidad pública, tanto la Distrital, como la Nacional, para pensar en la juventud de este país, para pensar en la juventud que realmente es la juventud que va a aprovechar esa paz que estamos construyendo entre todos.

Pues déjenme decirles, queridos compañeros y compañeras, que estas son las iniciativas que realmente le aportan al país para la paz, los jóvenes de este país van agradecer este tipo de proyectos y como bogotano representante que soy de esta ciudad, no puedo dejar pasar esta oportunidad para adherir el apoyo a la estampilla para la Universidad Distrital, felicitando nue-

vamente a Olga Lucía y a los demás autores en este proyecto de ley. Mil gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Germán Carlosama, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, muy concreto felicitar a la autora de este proyecto, a la doctora Olga y reconocer en la universidad pública como lo es la Universidad Nacional y la Universidad Distrital, son los 2 entes de educación superior que mayormente le han abierto la puerta para que nuestras comunidades indígenas y afro puedan salir adelante y puedan educarse, sobre todo la Universidad Nacional, que tiene unos cupos especiales y hasta ahora los ha mantenido para que nuestras comunidades de diferentes sitios del país combinadas con una iniciativa que también vamos a traer como lo es el Fondo Álvaro Ulcué, han permitido que nuestras comunidades puedan educarse, comunidades de muy bajos recursos y que esos profesionales hoy le están sirviendo a cada uno de nuestros territorios en cada una de sus comunidades, de allí que señor Presidente solicitaría con todo el respeto, tenga a bien usted y someta a votación este importantísimo proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado, 6 artículos tal y como vienen en el informe de ponencia, continúa en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el articulado, título *por medio de la cual se modifica la ley*.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes, antes de someter a votación el título y la pregunta me está pidiendo la palabra el Representante Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, doctora Olga Lucía yo admiro su interés y comparto la necesidad de apoyar la educación y especialmente pues en la de Bogotá que usted y yo representamos, pero a mí me preocupa y por eso pues quiero motivar mi voto ya que el Presidente lo pide, que estemos buscando recursos para un barril sin fondo, un estudiante en la Universidad Distrital cuesta más que un estudiante de cualquiera de las mejores universidades privadas del país, esto no puede ser una competencia entre la educación pública o la educación privada, pero hay graves denuncias de funcionarios de la Universidad Distrital sobre los manejos de los recursos, sobre el manejo digamos politiquero de su admi-

nistración, entonces compartimos el interés por mejorar su financiación, pero deberíamos preocuparnos por su manejo, por la administración y la eficiencia de los recursos en la universidad pública.

Yo en ese sentido no me considero en condiciones, hasta que no se resuelva el problema estructural en aportarle mayores recursos a un barril sin fondo, porque finalmente estos son los recursos de todos los ciudadanos a través de esta estampilla, es una especie de impuesto, entonces debo anunciar que no puedo apoyar este proyecto y votaré no, Presidente, entonces por favor pues abrir el registro. Gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ponga a consideración el título y la pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente el título *por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones* y la pregunta ¿Quiere la plenaria de la Cámara de Representantes que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay un voto negativo, hay unos votos negativos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para el título ya la pregunta, entonces señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el título y la pregunta, señores de cabina habilitar el sistema, señores honorables Representantes pueden votar.

Se está votando el título y la pregunta del Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones*, y la pregunta ¿quiere la Cámara que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?, eso es lo que se está votando.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario suspenda la votación y anuncie proyectos para mañana a las 2:00 de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, señores de cabina suspender el registro, se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión y al final se va a hacer un anuncio para el próximo martes sobre la elección del Representante para la Comisión Legal de Cuentas, para mañana miércoles 3 de agosto.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 3 de agosto del 2016 a las 2:00 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

1º. Informe de conciliación Proyecto de ley números 194 de 2015 Cámara, 045 de 2015 Senado.

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 093, 2015 Cámara.
2. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara.
3. Proyecto de ley números 240 de 2016 Cámara, 046 de 2015 Senado.
4. Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara.
5. Proyecto de ley número 110, 2015 Cámara.
6. Proyecto de ley número 021, 2015 Cámara.
7. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara.
9. Proyecto de ley número 107, 2015 Cámara.
10. Proyecto de ley número 082, 2015 Cámara.
11. Proyecto de ley número 089, 2015 Cámara.
11. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.
12. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.
13. Proyecto de ley número 066, 2015 Cámara.
14. Proyecto de ley número 164, 2015 Cámara.
15. Proyecto de ley número 116, 2015 Cámara.
16. Proyecto de ley número 027, 2015 Cámara.
17. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara.
18. Proyecto de ley número 203, 2016 Cámara.
19. Proyecto de ley número 218, 2016 Cámara.
20. Proyecto de ley números 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado.
21. Proyecto de ley número 153, 2015 Cámara.
22. Proyecto de ley número 017, 2015 Cámara.

Y se anuncia la elección del Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda en la Comisión Legal de Cuentas, ha sido leído señor Presidente el Orden del Día, se han anunciado los proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 3 de agosto del 2016.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora Secretaria se levanta la sesión y se cita para mañana 3 de agosto a las 2:00 de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 7:12 de la noche, muchas gracias, muy amables.

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA JUNTA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 047/15		
Número de votación	0015		
Nombre	Título y Pregunta		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Título y Pregunta		
Inicio de votación a las: 02/08/2016 06:59:13 p.m. Fin de votación a las: 02/08/2016 07:08:48 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	58
		Presente y no votado	2
Respuestas		Sí	60
		No	6
		No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	4	0	1
Partido Centro Democrático	7	6	1
Partido Conservador	10	0	0
Partido de la U	12	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	14	0	0
Partido MIRA	3		

	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR

	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
...		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
...		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

IMPEDIMENTOS

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 250 de 2016 por cuanto mi esposa es prepensionada y podría presentarse un conflicto de intereses

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: [Firma]
OSLAURO CLAVINO
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: Julio 26-2016
 Hora: 6:05 PM

05500 #
 3
 H
 143

impedimento

Manifiesto mi impedimento por debatir y votar el PL 250/16C-02/153 "preparando En la zona en que puedo incurrir en un posible conflicto de intereses

Eduardo TOUS de la OSSA

Subsecretaría General
 Fecha: Julio 26-2016
 Hora: 5:25 PM

055002
 2
 H
 144

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 250 de 2016. Por cuanto tengo una hermana Prepensionada y podría incurrir en un conflicto de intereses

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: [Firma]
Juan Carlos Puentes
 Bogotá, D.C. agosto 2 de 2016

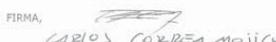
Subsecretaría General
 Fecha: Agosto 2-2016
 Hora: 3:44 PM

055003
 3
 H
 145

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "P.L. 265 de 2016. Por tener pariente en cuarto grado de consanguinidad Pre pensionado"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
CARLOS CORREA MOJICA
 Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
 Fecha: agosto 26 2016
 Hora: 5:15 PM
 055004

H
146

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Bogotá, Agosto de 2016

De conformidad con el Artículo 182 de la Constitución Política, concordante con los Artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, **declararme impedido para participar en la discusión y votación de los Artículos del Proyecto de Ley No. 250 de 2016 Cámara - 002 de 2015 Senado "Por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de pre-pensionados"** Dado que he sido notificado que un familiar en segundo grado de consanguinidad se encuentra pendiente del reconocimiento de su mesada pensional y pertenece al régimen contributivo en pensión.

Honorables Representantes,

Subsecretaría General
 Fecha: Agosto 27 2016
 Hora: 2:50 PM
 CR


HUMPHREY RÚA SARMIENTO
 H. Representante a la Cámara
 Departamento de Boyacá

055005
5
H
147


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, Agosto 2 de 2016.

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

IMPEDIMENTO

Me permito declararme IMPEDIDO para votar el Proyecto de Ley No. 250 de 2016 Cámara - 002 de 2015 Senado "Por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de pre-pensionados", por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad en etapa de prepensionados.

Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: agosto 2 2016
 Hora: 4:21 PM
 Negado


RAYMUNDO ELÍAS MENÉNDEZ BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

055006
6
H
148

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "093 de 2015 CÁMARA" por medio del cual se establece un Compensador a los miembros de la Comunidad Rural ..." En razón a que posterior al grupo étnico rural del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.

Julio E. Gallardo Arellano

Subsecretaría General
 Fecha: agosto 2 2016
 Hora: 3:06 PM
 Negado

055007
7
H
149

<p style="text-align: center;">PROPOSICIONES</p> <p style="text-align: right;">86 <i>H</i> <i>130</i></p>	<p style="text-align: center;">Proposición</p> <p>Manténgase el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva.</p> <p style="text-align: center;"><i>José Ignacio Gessa</i> José Ignacio Gessa.</p> <p style="text-align: center;">Subsecretaría General Fecha: agosto 27 2016. Hora: 2:00 PM</p> <p style="text-align: right;">Aprobada</p> <p style="text-align: right;">054701</p>
<p style="text-align: center;">CONSTANCIAS</p> <p style="text-align: right;">87 <i>H</i> <i>152</i></p>	<p>Bogotá D.C. Agosto 2 de 2016</p> <p>Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: center;">REF: Constancia de abstenerse de votar acta.</p> <p>Cordial Saludo</p> <p>A través del presente escrito me permito dejar como constancia que me abstengo de votar el Acta N° 139 de Mayo 24 de 2016 publicada en la Gaceta del Congreso 487 de 2016, toda vez que ese día me encontraba incapacitado y con excusa válida</p> <p>Atentamente</p> <p style="text-align: center;"><i>Pierre Garcia Jacquier</i> PIERRE GARCIA JACQUIER Representante a la Cámara</p> <p style="text-align: right;">SECRETARIA GENERAL LEYES 02 AGO 2016 HORA: 2:39 PM</p> <p style="text-align: right;">054301</p>

Bogotá D.C. Agosto 02 de 2016

Señor Presidente,
Miguel Ángel PINTO HERNÁNDEZ

Me abstengo de aprobar las actas puestas a consideración en la sesión plenaria del día de hoy martes 2 de agosto de 2016, las cuales relaciono, debido a que no hice presencia en las mencionadas fechas de sesiones, por encontrarme en licencia de maternidad:

Acta No. 127 de abril 19 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 481 de 2016
 Acta No. 131 de abril 27 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 482 de 2016
 Acta No. 133 de mayo 03 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 483 de 2016
 Acta No. 134 de mayo 04 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 484 de 2016
 Acta No. 135 de mayo 10 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 485 de 2016
 Acta No. 136 de mayo 11 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 486 de 2016
 Acta No. 139 de mayo 24 de 2016. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 487 de 2016

D. Benavides S.
DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
 REPRESENTANTE POR DEPARTAMENTO NARIÑO

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 CORRESPONDENCIA
 02 AGO 2016
 Radicado No. *Nieto Gove*
 Radicado por: *12:21 P.M.*
054802

154

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., 2 de Agosto de 2016

Constancia

Me permito dejar constancia a la Plenaria de la Cámara de representantes, que no participaré en la votación del Acta N° 131 de abril 27 de 2016; al encontrarme en incapacidad medica certificada mediante excusa presentada a la Secretaría General de la Cámara de Representantes para el día mencionado.

Cordialmente,

Jorge Luis Pérez Oyuela
JORGE LUIS PÉREZ OYUELA
 Representante a la Cámara

Subsecretaria General
 Fecha: *Agosto 2-2016*
 Hora: *4:12 P.M.*

054803

155

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Agosto 2 de 2016.

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 PRESIDENTE
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: Constancia

Respetado Doctor Pinto:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 127 de abril 19 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso No. 481 de 2016, por encontrarme con permiso de carácter personal.
- Acta No. 135 de mayo 10 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso No. 485 de 2016 y Acta No. 136 de mayo 11 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso No. 486 de 2016, por encontrarme con incapacidad médica.

Cordialmente,

Raymundo Elias Menendez Bechara
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

Subsecretaria General
 Fecha: *Agosto 2-2016*
 Hora: *4:06 P.M.*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-40, Oficina 425 y 426
 Teléfono: 3023414 Fax: 3023430
 congreso@congreso.gov.co

054804

156

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Dejo como constancia que me declaro impedido para votar el Acta No 131 del 27 de abril de 2016, toda vez que ese día me encontraba incapacitado como se hizo saber a través de oficio radicado ante la Secretaría de la Cámara de Representantes

Jorge Camilo Abril Tarache
JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
 Representante a la cámara
 Departamento de Casanare

Subsecretaria General
 Fecha: *Agosto 2-2016*
 Hora: *2:00 P.M.*

Edif. Nuevo del Congreso Carrera 7ª P. 8-08
 3023422
 Teléfono: 3023414 Fax: 3023430

054805

157

Bogotá D.C, Agosto 2 de 2016

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

REF: Constancia de abstenerse de votar acta.

Cordial Saludo

A través del presente escrito me permito dejar como constancia que me abstengo de votar el Acta N° 136 de Mayo 11 de 2016 publicada en la Gaceta del Congreso 486 de 2016, toda vez que ese día me encontraba incapacitado y con excusa válida

Atentamente,



PIERRE GARCIA JACQUIER
 Representante a la Cámara



054806

Bogotá, 2 Agosto de 2016.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Doctor:
MIGUEL ANGEL PINTO
 Presidente
 Cámara de Representantes

Ref.: Actas orden del día 2 de agosto de 2016.

Asunto: Declaración de Impedimento

Distinguido Presidente

Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar el Acta No. 136, debido a que en esas fechas me encontraba con una incapacidad médica y por lo tanto estubo ausente esos días.

Dejo constancia de mi retiro de Plenaria mientras se discute y vota mi impedimento.



OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE

Subsecretaria General
 Fecha: agosto 2 2016
 Hora: 2:43 PM

054802

Bogotá, agosto 2 de 2016

CONSTANCIA

Quiero dejar constancia de que no votaré el Acta No. 136 de mayo 11 de 2016, ya que en esa fecha no asistí a la sesión de la Plenaria de la Cámara debido a incapacidad médica.

Atentamente,



EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Subsecretaria General
 Fecha: agosto 15 2016
 Hora: 3:09 PM

054808

Bogotá, martes 02 de agosto de 2016

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetado Sr. Presidente:

De conformidad con el Orden del Día para la plenaria de hoy, martes 02 de agosto de 2016, me permito dejar constancia del impedimento para votar y aprobar el ACTA No. 136 del 11 de mayo de 2016 que corresponde a la publicación en la Gaceta del Congreso No. 486 de 2016.

Atentamente,



FREDDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ
 Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaria General
 Fecha: agosto 2 2016
 Hora: 3:19 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H. Representante a la Cámara Freddy Antonio Anaya Martínez
 Edificio Burea del Congreso de la República, Sección 609 - 610,
 Tel.: 382348149

054809

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., Agosto 2 de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Cámara de Representantes

Ref: Excusa votación Actas sesión plenaria.

Respetado Presidente,

Me permito informar que me abstendré de votar las siguientes Actas incluídas en el Orden del Día de la Plenaria citada en la tarde de hoy 2 de agosto de 2016, en razón a que corresponden a fechas en las cuales me encontraba cumpliendo con compromisos adquiridos con la comunidad de colombianos en el exterior. Lo anterior, debidamente autorizado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a través de las Resoluciones N° 1044 y 1102 respectivamente:

N° de Acta	Fecha Sesión Plenaria
Acta No. 131	Abril 27 de 2016
Acta No. 133	Mayo 03 de 2016
Acta No. 134	Mayo 04 de 2016

Cordialmente,

[Firma]
Subsecretaría General
Fecha: agosto 2-2016
Hora: 3:23 PM

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Representante a la Cámara
Colombianos en el Exterior

Movimiento Político MIRA – ana.agudelo@camara.gov.co – Cra 7ª # 8 – 68 Of. 618
Tel. +57 1 3823610 – 3823726 www.anapaolaagudelo.com

543 10
H
162

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Doctor,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
La Ciudad.-

CONSTANCIA

Quisiera dejar la siguiente constancia en esta plenaria, con respecto al punto 1 del orden del día, donde se encuentra la aprobación de las actas de sesiones anteriores.

Sobre este particular, deseo expresar que no acompañó la votación del acta N° 136 del 11 de mayo de 2016, por cuanto no estuve presente en la sesión de esa fecha, con la excusa debidamente presentada.

Se presenta la presente constancia a los 02 días del mes de agosto de 2016.

[Firma]
Subsecretaría General
Fecha: agosto 2-2016
Hora: 3:21 PM

CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

0548 11
MIRA
MOVIMIENTO POLITICO

CARLOS GUEVARA
Representante a la Cámara por Bogotá

H
163

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá DC., 02 de agosto de 2016

Doctor
Miguel Ángel Pinto Hernández
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

REF: ABSTENCIÓN DE VOTACIÓN ACTA DE PLENARIA 131 DEL 27 DE ABRIL DE 2016 CÁMARA

Reciba un cordial saludo:

De manera cordial me permito manifestar que me abstengo de votar el acta de plenaria 131 del presente año, lo anterior teniendo en cuenta que estuve ausente con excusa, de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2016 presidida por los honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero y Pierre Eugenio García Jacquier, de la cual se levantó la citada acta.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

[Firma]
Subsecretaría General
Fecha: agosto 2-2016
Hora: 3:20 PM

ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

0548 12
H
164

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA

Quiero unirme a la celebración que por estos días se hace de la semana mundial de la lactancia.

En el mundo actual, globalizado, agitado, en el que priman los intereses económicos sobre los derechos de las personas, debemos reflexionar sobre el cuidado que le estamos dando a nuestros niños(as). Los niños son los sujetos más importantes en nuestra sociedad, así lo debemos entender quienes pertenecemos a las instituciones que fijan las políticas públicas.

Quiénes hemos sido mamás sabemos de la importancia de la lactancia materna. Esta ayuda al sistema digestivo del bebé, protege sus riñones, lo protege de infecciones y alergias, ayuda a su desarrollo cerebral, el leche materna contiene todos los nutrientes que el bebé requiere en sus primeros meses de vida, y crea un lazo afectivo entre madre e hijo que favorece la salud de ambos.

Por lo anterior debemos preguntarnos: ¿Qué estamos haciendo para crear entornos que favorezcan la atención y el cuidado de nuestros más pequeños? Revisando nuestras normas, nuestras prácticas, nuestra realidad social, la respuesta a ese interrogante es desoladora: Un alto porcentaje de las madres colombianas están desempleadas o en la informalidad, otras están subempleadas y todas tienen que dejar a sus hijos cuando estos tienen tres meses y medio de edad. No tenemos calidad de vida, tampoco un sistema jurídico ni unas prácticas sociales que garanticen el cuidado de nuestros menores.

Por eso invito al Senado de la República para que así como lo hizo la Cámara de Representantes, respalde el proyecto de ley que amplía la licencia de maternidad de 14 a 18 semanas. Nuestros niños y niñas se lo merecen.

Gracias Presidente,

De los Honorables Representantes,

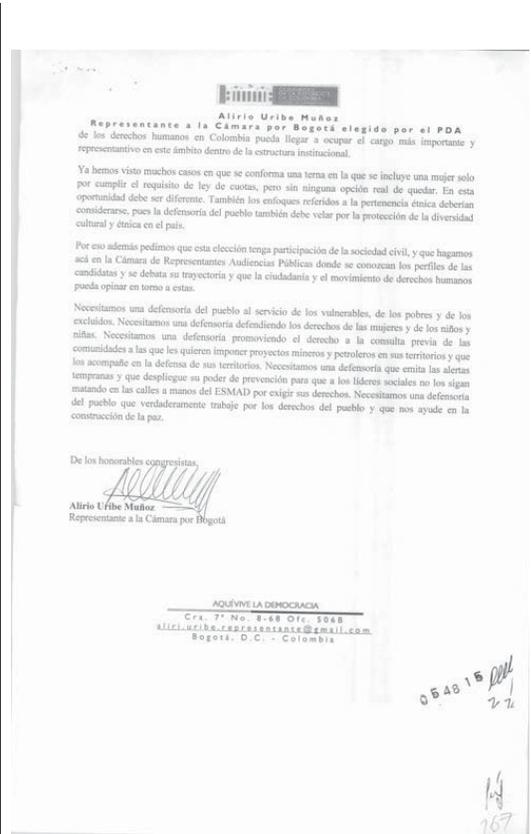
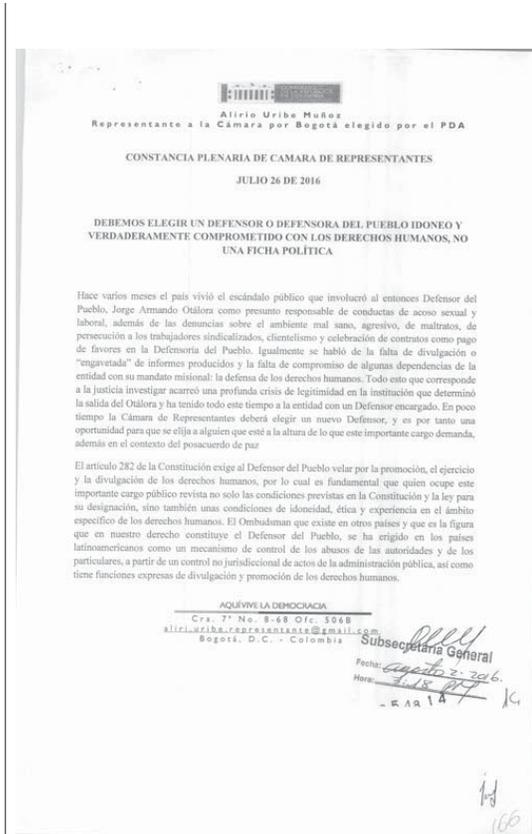
[Firma]
Subsecretaría General
Fecha: agosto 2-2016
Hora: 6:24 PM

TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara

AGUÍVVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7ª No. 8-68 Of. 5198-Bogotá, D.C.
Tel: 3823559-3823560

0548 13
H
165



El Presidente,
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,
JAIME ARMANDO YÉPEZ MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,
MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,
DUQUE NARANJO YOLANDA